



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VIII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

22 de marzo de 2006

Núm. 355

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/001508** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el reconocimiento y apoyo de la República Árabe Saharaui Democrática.. 8

##### Comisión de Justicia

- 161/001520** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la construcción de una nueva sede para los Juzgados de Ibiza y Formentera ... 9
- 161/001527** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al efectivo cumplimiento de la pluralidad lingüística en los asientos del Registro Civil ..... 10
- 161/001549** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la posibilidad de realizar las inscripciones de defunción en el Registro Civil Municipal correspondiente al domicilio de la persona difunta ..... 10

##### Comisión de Interior

- 161/001513** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a convocar un nuevo plazo para la solicitud de ayudas de atención a las necesidades derivadas de las personas por el hundimiento del túnel de metro en el barrio del Carmel ..... 11
- 161/001519** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al proceso de ejecución de la Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 26 de enero de 2006, sobre la adecuación de la normativa española en materia de seguridad privada al ordenamiento jurídico comunitario ..... 11
- 161/001522** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre eliminación de la discriminación de género en el acceso al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias ..... 12

|  | Páginas  |
|--|--|
| <b>Comisión de Defensa</b>             |  |
| <b>161/001552</b>                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a la retirada del contingente militar español desplegado en Haití ..... 13   |
| <b>Comisión de Fomento y Vivienda</b>  |  |
| <b>161/001505</b>                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la toma de medidas para reducir el impacto acústico del aeropuerto de El Prat (Barcelona) ..... 14  |
| <b>161/001511</b>                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a establecer una vía de comunicación directa entre Huelva y Cádiz ..... 15  |
| <b>161/001512</b>                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las autovías de comunicación entre Chantada-Monforte de Lemos y entre Ourense-Monforte de Lemos-Valdeorras-Ponferrada ..... 15  |
| <b>161/001514</b>                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al cierre de la línea de ferrocarril Zamora-Barcelona ..... 16  |
| <b>161/001526</b>                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al pago de las indemnizaciones a los trabajadores del mar afectados por obras del puerto exterior de A Coruña ..... 17   |
| <b>161/001528</b>                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el peaje de la autopista AP-7 .. 17   |
| <b>161/001536</b>                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre descuentos en el trayecto ferroviario Tarragona-Barcelona ..... 18  |
| <b>161/001542</b>                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las obras de mejora de la carretera N-550 ..... 19  |
| <b>161/001543</b>                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la apertura del radar de tráfico marítimo en Galicia ..... 19   |
| <b>161/001544</b>                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la participación de la Administración Central del Estado en la cofinanciación de la autovía entre Segovia y Valladolid ..... 20   |
| <b>161/001545</b>                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el soterramiento del Tren de Gran Velocidad (TGV) y la línea Barcelona-Portbou a su paso por Montcada ..... 20  |
| <b>161/001556</b>                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre revisión de las tarifas ferroviarias. 21  |
| <b>161/001557</b>                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la aplicación de una traviesa mixta en la variante ferroviaria sur de Huesca ..... 21   |
| <b>Comisión de Educación y Ciencia</b> |  |
| <b>161/001523</b>                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la definición e identificación de las lenguas oficiales del Estado en la enseñanza obligatoria y la realización de una campaña institucional ..... 22   |
| <b>161/001541</b>                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al cumplimiento de la normativa vigente sobre utilización de las lenguas oficiales por los cuatro centros de investigación dependientes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Galicia ..... 22 |
| <b>161/001550</b>                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al precio fijo y gratuidad de los libros de texto ..... 23   |

|  | Páginas   |
|--|---|
| <b>Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales</b>        |   |
| <b>161/001507</b>                                    | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la construcción de centros de acogida de menores ..... 24                                |
| <b>161/001517</b>                                    | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la falta de medios de las oficinas de extranjería de Cataluña ..... 24                   |
| <b>161/001518</b>                                    | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas por parte del Instituto Social de la Marina en la costa de Lugo ..... 25                                |
| <b>Comisión de Industria, Turismo y Comercio</b>     |   |
| <b>161/001521</b>                                    | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para potenciar el astillero de Navantia Fene ..... 25   |
| <b>161/001525</b>                                    | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la señal de telefonía móvil en la comarca del Baix Camp ..... 26   |
| <b>161/001546</b>                                    | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la seguridad de la central nuclear de Cofrentes (Valencia) ..... 26                      |
| <b>161/001554</b>                                    | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al seguimiento sobre la difusión de la televisión digital terrestre ..... 27   |
| <b>Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación</b> |   |
| <b>161/001504</b>                                    | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para elaborar y presentar el Plan Estratégico del Vino en un plazo de dos meses ..... 28  |
| <b>161/001506</b>                                    | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre cultivos leñosos en secano afectados por la sequía del año 2005 ..... 28                 |
| <b>161/001509</b>                                    | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la utilización de la imagen de la fruta en el etiquetaje de productos alimentarios ..... 29                                  |
| <b>161/001510</b>                                    | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre medidas a adoptar en el Plan de reestructuración del sector lácteo 2006-2007 ..... 30  |
| <b>161/001540</b>                                    | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la aprobación de una prórroga en el plazo de solicitud de las ayudas acopladas y del pago único para los agricultores ..... 31 |
| <b>Comisión de Cultura</b>                           |   |
| <b>161/001547</b>                                    | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre cofinanciación de la rehabilitación de la «Casa de l'hort» ..... 31                      |
| <b>161/001548</b>                                    | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el apoyo al Museo de la Muñeca de Onil (Alicante) ..... 32   |
| <b>161/001558</b>                                    | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la ubicación permanente de la Dama d'Elx en su ciudad de origen ... 33   |
| <b>161/001560</b>                                    | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre publicación de estadísticas que reflejen la realidad cultural de España ..... 34   |

|  | Páginas   |
|--|---|
| <b>Comisión de Medio Ambiente</b>  |   |
| <b>161/001524</b>  | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre los efectos de la contaminación atmosférica sobre la salud ..... 35  |
| <b>161/001530</b>  | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre autorizaciones de ocupación temporal de la zona de dominio público marítimo terrestre asociados a la actividad turística ..... 36                              |
| <b>161/001533</b>  | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre financiación de la Red Natura 2000 ..... 36   |
| <b>161/001534</b>  | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la realización de un nuevo trazado del deslinde de costas de la Isla de Formentera ..... 37  |
| <b>161/001537</b>  | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la necesaria reprogramación de los trabajos realizados en las obras de los colectores generales del río Miño, en Lugo, tramo de la carretera N-VI ..... 38 |
| <b>Comisión de Control Parlamentario de RTVE</b>   |   |
| <b>161/001551</b>  | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al cierre de la emisora Radio 4 ..... 38  |
| <b>161/001553</b>  | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al mantenimiento del Centro de Producción de TVE en Canarias ..... 39  |
| <b>161/001555</b>  | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la transmisión con tecnología digital de la programación territorial de RTVE. 40   |
| <b>Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo</b>                          |   |
| <b>161/001539</b>  | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a negociar, en el seno de la Unión Europea, un aumento de fondos de cooperación para América Latina ..... 40                          |
| <b>Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico</b> |   |
| <b>161/001515</b>  | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al reconocimiento de los certificados de instructor de conducción expedidos en Irlanda ..... 41  |
| <b>161/001531</b>  | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa al cambio de color y homologación de los rotativos de los servicios de urgencias ..... 42   |
| <b>161/001559</b>  | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la introducción de pictogramas en los envases médicos, informando de sus efectos en la conducción ..... 42   |
| <b>Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad</b>           |   |
| <b>161/001532</b>  | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para impulsar medidas para hacer compatible la pensión de orfandad con el empleo en el sector público cuando el beneficiario esté discapacitado ..... 43             |
| <b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL</b>   |   |
| <b>Comisión de Justicia</b>  |   |
| <b>181/001910</b>  | Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), sobre medidas adoptadas por el Ministerio de Justicia para crear un nuevo sistema de información y comunicaciones electrónicas en la Fiscalía General del Estado ..... 44         |

|  | Páginas   |
|--|---|
| <b>Comisión de Interior</b>                          |   |
| <b>181/001926</b>                                    | Pregunta formulada por el Diputado don José Luis del Ojo Torres (GP), sobre medidas para evitar que se vuelva a producir la concentración de la «Fiesta del Dragón» en el municipio de Orgiva (Granada) en el año 2006 ..... 44                               |
| <b>Comisión de Fomento y Vivienda</b>                |   |
| <b>181/001890</b>                                    | Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre opinión del Gobierno acerca de que la nueva terminal (T-4) del aeropuerto de Barajas sea plenamente accesible para las personas con movilidad reducida ..... 44             |
| <b>181/001921</b>                                    | Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre opinión de la Ministra de Vivienda acerca de si la adquisición de vivienda por los jóvenes es una política prioritaria ..... 44  |
| <b>181/001922</b>                                    | Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre opinión de la Ministra de Vivienda acerca de si la posesión por los jóvenes de unas zapatillas les ayuda a adquirir una vivienda digna ..... 44                                  |
| <b>Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales</b>        |   |
| <b>181/001888</b>                                    | Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre previsiones en cuanto a mejoras sustanciales en las condiciones de trabajo de los empleados públicos de las oficinas de extranjería en Cataluña ..... 44                    |
| <b>181/001918</b>                                    | Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre opinión de la Directora del Instituto de la Juventud (INJUVE) acerca de la necesidad de un Plan de Juventud para ayudar a los jóvenes ..... 45                                   |
| <b>181/001919</b>                                    | Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre motivos por los que la Directora del Instituto de la Juventud (INJUVE) no presenta un Plan Global de Juventud desde el año 2004 ..... 45   |
| <b>181/001920</b>                                    | Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre opinión de la Directora General del Instituto de la Juventud (INJUVE) acerca de si la posesión por los jóvenes de unas zapatillas les ayuda a adquirir una vivienda digna ... 45 |
| <b>181/001942</b>                                    | Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre cuantía económica destinada a pensiones no contributivas en los años 2004 y 2005 ... 45  |
| <b>181/001943</b>                                    | Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre líneas básicas del anteproyecto de Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia ..... 45  |
| <b>181/001944</b>                                    | Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones acerca de la realización de cursos de cuidadores familiares para atender a personas dependientes ..... 46  |
| <b>181/001945</b>                                    | Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas para que las condiciones sociolaborales del trabajo en el mar se homologuen a las que rigen para la mayoría de las actividades ..... 46                                  |
| <b>Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación</b> |   |
| <b>181/001902</b>                                    | Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Fuentes González (GS), sobre medidas previstas por el Gobierno para implantar de forma generalizada sistemas de descarga, pesado, etiquetado y exposición mecanizada de los productos pesqueros .... 46  |
| <b>181/001903</b>                                    | Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medios a disposición del Gobierno para realizar el seguimiento de la actividad de la flota pesquera española en los caladeros distantes ..... 46                                 |

|  | Páginas   |
|--|---|
| <b>181/001904</b>                            | Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas desarrolladas por el Gobierno para incrementar el control sobre las importaciones de los productos pesqueros de terceros países ..... 46   |
| <b>181/001905</b>                            | Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas adoptadas por el Gobierno para potenciar la investigación pesquera en España ..... 47  |
| <b>181/001906</b>                            | Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre estudios realizados acerca de las medidas a tomar para mejorar la rentabilidad del sector pesquero a medio y largo plazo ..... 47  |
| <b>181/001907</b>                            | Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas en estudio por el Gobierno para mejorar las condiciones de trabajo en el mar para los trabajadores de la pesca ..... 47  |
| <b>181/001908</b>                            | Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre líneas de ayuda en marcha para que los jóvenes puedan acceder a la propiedad de barcos o empresas pesqueras ..... 47   |
| <b>181/001909</b>                            | Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas llevadas a cabo por el Gobierno en colaboración con las Comunidades Autónomas para favorecer la incorporación de trabajadores jóvenes al sector pesquero ..... 48  |
| <b>181/001912</b>                            | Pregunta formulada por la Diputada doña María José Porteiro García (GS), sobre planes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para promover el ejercicio de la pesca respetuosa con el medio ambiente ..... 48  |
| <b>181/001913</b>                            | Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Fuentes González (GS), sobre medidas previstas por el Gobierno para que la modernización de las instalaciones destinadas al tratamiento y la manipulación del producto fresco sea efectiva en las lonjas españolas ..... 48                              |
| <b>181/001914</b>                            | Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Fuentes González (GS), sobre previsiones para la integración de la actividad de las lonjas dentro de las ofertas de atractivo turístico ..... 48   |
| <b>181/001916</b>                            | Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno para solucionar la problemática del acceso a los puertos chilenos por la flota española que opera en el Pacífico ..... 49   |
| <b>Comisión de Administraciones Públicas</b> |   |
| <b>181/001884</b>                            | Pregunta formulada por la Diputada doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV), sobre previsiones acerca de cesar al Delegado de Gobierno por la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el conflicto surgido por la construcción de autopistas en Ibiza ..... 49                         |
| <b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>         |   |
| <b>181/001915</b>                            | Pregunta formulada por la Diputada doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS), sobre valoración del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación al descenso del gasto farmacéutico en comparación con el mismo período del año anterior, tras la entrada en vigor del Real Decreto 2402/2004 ..... 49 |
| <b>Comisión de Medio Ambiente</b>            |   |
| <b>181/001886</b>                            | Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones previstas por la Dirección General de Costas en Málaga en materia de rehabilitación de torres vigías ..... 49  |
| <b>181/001887</b>                            | Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre situación del estudio ecocartográfico que se está realizando del litoral de Málaga ..... 50  |

|   | Páginas   |
|---|---|
| <b>181/001894</b>   | Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Pintado Barbanoj (GP), sobre soluciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente a los proyectos de ciclo del agua presentados por los Ayuntamientos del Pirineo aragonés ..... 50  |
| <b>181/001911</b>   | Pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Lizarraga Gisbert (GS), sobre nivel de participación del Ministerio de Medio Ambiente en el Plan Integral de Protección del Delta del Ebro ..... 50   |
| <b>181/001940</b>   | Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Labordeta Subías (GMx), sobre medidas ante la iniciativa francesa de reintroducción de osos en el Pirineo ..... 50  |
| <b>181/001946</b>   | Pregunta formulada por la Diputada doña María Luisa Lizarraga Gisbert (GS), sobre actuaciones para recuperar el litoral sur de Alcanar (Tarragona) ..... 50   |
| <b>181/001947</b>   | Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones que se están impulsando acerca del paseo marítimo de poniente en Málaga ..... 50   |
| <b>181/001948</b>   | Pregunta formulada por el Diputado don Amador Álvarez Álvarez (GP), sobre criterio del Ministerio de Medio Ambiente para autorizar o denegar obras en la zona de dominio público del cauce del río Rivera de Gata, en la provincia de Cáceres ..... 51  |
| <b>Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo</b> |   |
| <b>181/001885</b>   | Pregunta formulada por la Diputada doña Clemencia Torrado Rey (GS), sobre respuesta humanitaria a las inundaciones producidas en los campamentos saharauís en el mes de febrero ..... 51  |
| <b>181/001891</b>   | Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre opinión del Gobierno en cuanto a que el procedimiento de acreditación ante la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo se adecua a la realidad de las organizaciones religiosas que viene realizando desde hace décadas una fundamental labor en el campo de la cooperación al desarrollo ..... 51 |
| <b>181/001895</b>   | Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre ministerios participantes en las tareas de reconstrucción del tsunami ..... 51   |
| <b>181/001896</b>   | Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre partidas de la Ayuda Oficial al Desarrollo destinadas a proyectos de fortalecimiento institucional en el año 2006 ..... 51   |
| <b>181/001897</b>   | Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre partidas de la Ayuda Oficial al Desarrollo destinadas a proyectos en América Latina en el año 2006 ..... 51  |
| <b>181/001898</b>   | Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre acciones del Gobierno para luchar contra la corrupción en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo en el año 2006 ..... 52   |
| <b>181/001901</b>   | Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre previsiones del Gobierno para convertir en donación los 50 millones de euros de créditos FAD (Fondos de Ayuda al Desarrollo) destinados al tsunami ..... 52  |

## Competencias en relación con otros órganos e instituciones

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

|                   |   |
|-------------------|---|
| <b>232/000066</b> | Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en el recurso de inconstitucionalidad número 1832/2000, promovido por el Presidente del Gobierno contra la disposición adicional quinta de la Ley del Parlamento de Andalucía 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2000 ..... 52 |
|-------------------|---|

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Comisión de Asuntos Exteriores

**161/001508**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del diputado Jordi Ramón Torres, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el reconocimiento y apoyo de la República Árabe Saharaui Democrática para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Estado español comenzó su colonización sobre el Sahara en 1884, proclamando un protectorado en la costa de Saguia el Hamra. Mediante los acuerdos de 1900, 1904 y 1912 definirá las fronteras de las tierras colonizadas con Francia, la potencia dominante en la zona al tener bajo control Marruecos, Argelia y Mauritania. A pesar de ello, la ocupación efectiva de todo el territorio saharauí no será hasta 1936.

La entrada de España en las Naciones Unidas en 1955 comportará la aceptación de los principios de descolonización establecidos. No obstante, el Estado español irá dilatando el proceso hasta que en 1965 es invitado a iniciar los trámites de descolonización y las partes reconocen el derecho de autodeterminación.

El camino hacia la independencia se establece por fases, siendo la primera de ellas un proceso de Autonomía que debía culminar en el Referéndum para la autodeterminación en 1975. En este período, se produce una movilización del pueblo saharauí, que será cruelmente reprimida por las fuerzas de ocupación españolas. Será en este contexto cuando se crea el Frente por la Liberación de Saguia el Hamra y Río de Oro, conocido como Frente Polisario, en 1973.

En mayo de 1975, una Comisión de Encuesta de la ONU visita los territorios saharauí, comprobando los deseos de independencia y el miedo a las ansias anexionistas de Marruecos y Mauritania. Dichos temores se verán confirmados en noviembre de 1975, cuando se produce la invasión mauritana y la «Marcha verde» marroquí acompañada de crueles bombardeos aéreos contra la población civil cuando intentaba huir.

El 14 de noviembre de 1975, en los últimos días del dictador español Franco, se firman los Acuerdos Tripartitos de Madrid, según los cuales, el territorio del Sahara Occidental es repartido entre Marruecos y Mauritania. Estos acuerdos serán posteriormente modificados de facto cuando, en agosto de 1979, Mauritania firma un Acuerdo de paz con el Frente Polisario y se retira de los territorios ocupados, que serán anexionados entonces por Marruecos.

Como consecuencia de los Acuerdos de Madrid, España abandona definitivamente el Sahara el 26 de febrero de 1976. El día siguiente, el 27 de febrero, el Frente Polisario, proclama la constitución de la República Árabe Saharaui Democrática, reconocida por la OUA y por diferentes Estados.

Los 175.000 saharauí huidos después de la invasión mauritano-marroquí se establecen como refugiados en la zona desértica e inhóspita de Hamada en la región argelina de Tindouf, que se ha convertido en un enorme campo de refugiados desde hace 30 años. Las personas refugiadas sobreviven gracias a la cooperación internacional y a la estructura político-social creada y gestionada por el Frente Polisario.

El pueblo saharauí permanece esperando la celebración del referéndum en un proceso dilatado deliberadamente por Marruecos y ante la pasividad de una comunidad internacional que no quiere alterar los equilibrios estratégicos regionales.

El Estado español tiene una responsabilidad histórica y una deuda moral con la población saharauí y la RASD confía en el papel protagonista que debe desarrollar en el proceso hacia la independencia saharauí.

Treinta años más tarde de la descolonización española y de la creación de la RASD es hora que el Estado español asuma sus responsabilidades.

Es por todo ello que se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Reconocer oficial e internacionalmente a la República Árabe Saharaui Democrática.
2. Establecer relaciones bilaterales horizontales con la República Árabe Saharaui Democrática.
3. Fomentar la colaboración con la RASD en las necesidades básicas de la población saharauí.
4. Insistir en las instancias internacionales oportunas, en la urgencia de resolver la situación anómala de los territorios saharauís.
5. Subordinar los acuerdos con el Estado marroquí a garantizar el cumplimiento de los derechos humanos con la población saharauí.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2006.—**Jordi Ramón i Torres**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

## Comisión de Justicia

**161/001520**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, a la construcción de una nueva sede para los Juzgados, para su debate en la Comisión de Justicia.

#### Exposición de motivos

La situación del edificio de los Juzgados de Ibiza y Formentera con incidentes permanentes en sus instalaciones obliga de forma urgente a poner remedio a las necesidades y a acometer las obras que sean precisas.

El pasado mes de diciembre se produjo, una vez más, la inundación de la planta baja y sótano, donde se encuentran ubicadas las instalaciones de la clínica forense y buena parte de los archivos, con aguas fecales procedentes del alcantarillado que llegaron hasta una altura de 20 cm. y que afectaron a la documentación que allí se almacenaba. Este incidente ha sido denunciado por el Juez Decano y por el Subdirector del Insti-

tuto de Medicina Forense que manifestaron que la insalubridad del lugar puede tener graves consecuencias para los ciudadanos, así como que los reconocimientos médicos en estas condiciones resultan inhumanos y atentan contra la dignidad.

Estas condiciones de trabajo han sido puestas de manifiesto por parte de los Agentes Judiciales quienes, en una manifestación pública realizada el pasado 23 de noviembre, se negaban a entrar en el archivo del edificio debido a las condiciones peligrosas y antihigiénicas que presenta, hasta que las autoridades sanitarias aseguren que no existe ningún riesgo para la salud. Este hecho ha provocado el retraso o la paralización de multitud de procesos judiciales.

Por otro lado, son suficientemente conocidas las condiciones en las que se encuentran el resto de las instalaciones de estos Juzgados, donde la falta de espacios para almacenar la documentación propia de la actividad judicial obliga a acumular archivos y expedientes en los pasillos del edificio. Esta falta de espacio se traduce en incumplimientos de la legislación vigente en materia de riesgos laborales.

Finalmente y teniendo en cuenta la memoria elaborada por el Consejo General del Poder Judicial donde se constata las graves necesidades de las instalaciones de la Administración de Justicia en las islas de Eivissa y Formentera y deja patente la falta de medios humanos y materiales para llevar a término en condiciones de normalidad su trabajo, se hace necesario, urgente e imprescindible la actuación por parte del Ministerio de Justicia encaminada a solucionar definitivamente estas carencias.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La construcción de una nueva sede para los Juzgados de Eivissa y Formentera que den solución definitiva a las necesidades que padece la administración de justicia en las Illes Pitiüses.
2. Hasta que no se materialice la construcción de una nueva sede de los Juzgados, se realicen de inmediato en el actual edificio e instalaciones las obras e inversiones necesarias para garantizar las adecuadas condiciones de seguridad y salubridad para que los funcionarios desarrollen su trabajo en condiciones y los ciudadanos reciban los servicios de manera adecuada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001527**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, la siguiente Proposición no de Ley relativa al efectivo cumplimiento de la pluralidad lingüística en los asientos del Registro Civil.

#### Antecedentes

La Ley 12/2005, de 22 de junio, por la que se modifica el artículo 23 de la Ley de 8 de junio de 1957, del Registro Civil, hacía realidad la reiterada reclamación de Catalunya de realizar los asientos en el Registro Civil en cualquiera de las lenguas oficiales en el territorio en el que radica el Registro. Asimismo, la Ley prevé que en las Comunidades Autónomas con lengua propia distinta del castellano las hojas de los libros registrales, los impresos, los sellos y los sistemas informáticos se distribuyan en todas las lenguas oficiales del territorio.

La realidad anterior a esta Ley, desde la perspectiva de Convergència i Unió, no era respetuosa con los regímenes de doble oficialidad que varios Estatutos de Autonomía han establecido en los territorios de las Comunidades Autónomas con lengua oficial propia distinta del castellano y tampoco resultaba consecuente con la ratificación por parte de España de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias que había entrado a formar parte de nuestro Ordenamiento Jurídico a partir del 1 de agosto de 2001. Por ello, se impulsaron, tanto desde el Parlament de Catalunya, como por diferentes fuerzas políticas con representación en las Cortes, diversas iniciativas parlamentarias, que culminaron con la aprobación de la proposición de ley formulada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

A pesar de esta clara muestra de voluntad política por parte de los representantes de la ciudadanía, todavía no se han impulsado de manera definitiva aquellas actuaciones que posibiliten practicar los asientos del Registro Civil con sede en aquellas Comunidades Autónomas con más de una lengua oficial, en cualquiera de las lenguas oficiales de aquella Comunidad. Efectivamente, después de ocho meses desde su entrada en vigor, y a pesar de que la disposición final única de la Ley prevé que en el plazo de tres meses se aprobarían las disposiciones reglamentarias para la práctica de asientos y la emisión de certificaciones u otro tipo de documentos en cualquiera de las lenguas oficiales, esto no ha sido así.

La aprobación de la Ley significó la culminación de las reiteradas reclamaciones de muchos colectivos

sociales y el reconocimiento en este ámbito jurídico de la pluralidad lingüística del Estado. Pero la falta de desarrollo reglamentario y la posición adoptada por distintos registros no han permitido hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a reclamar la práctica de asientos registrales en lenguas oficiales distintas del castellano.

Por todo ello, al efecto de dar cumplimiento al contenido de la mencionada norma y hacer realidad la pluralidad lingüística en el ámbito del Registro Civil, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno aprobar de forma inmediata y, en todo caso, en el plazo máximo de un mes, las normas reglamentarias que sean necesarias para que la práctica de los asientos y la emisión de certificaciones u otro tipo de documentos puedan realizarse en las lenguas oficiales en la Comunidad Autónoma correspondiente, de conformidad con lo previsto en la Ley 12/2005, de 22 de junio, por la que se modifica el artículo 23 de la Ley de 8 de junio de 1957, del Registro Civil.

En tanto no se aprueben dichas normas, de forma transitoria, el Gobierno dará inmediatas instrucciones a los registros civiles para el efectivo cumplimiento de la mencionada Ley».

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2006.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**161/001549**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del diputado Agustí Cerdà i Argent y de la diputada Rosa María Bonàs i Pahisa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la posibilidad de realizar las inscripciones de defunción en el Registro Civil Municipal correspondiente al domicilio de la persona difunta para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

Tal y como establece el Reglamento del Registro Civil vigente, el Registro Civil competente para la inscripción de defunciones es el municipal o consular del lugar donde se produce la muerte.

Hoy en día, son muchas las personas que permanecen hospitalizadas en centros que están ubicados en un

término municipal distinto al de su residencia habitual, y es allí donde fallecen.

Este hecho provoca una serie de inconvenientes principalmente a familiares y herederos en el momento en que deben solicitar los certificados de defunción: desplazamientos a otro municipio, demora y dilación del procedimiento si se realiza por vía telefónica, por correo postal o a través del propio Juzgado de Paz.

Entendemos que una solución posible puede ser realizar las inscripciones de las defunciones en el municipio de residencia habitual de la persona difunta, del mismo modo que está previsto para las inscripciones de nacimientos. De este modo podrían descongestionarse los registros civiles de las localidades donde se ubican los centros hospitalarios. Esta petición ha sido aprobada en forma de moción por numerosas corporaciones municipales.

En base a lo expuesto el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados y Diputadas insta al gobierno español a

Iniciar la reforma del Reglamento del Registro Civil con el objeto de permitir las inscripciones de las defunciones en el Registro Civil municipal correspondiente al domicilio de la persona difunta.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2006.—**Agustí Cerdà i Argent** y **Rosa María Bonàs i Pahisa**, Diputados.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

## Comisión de Interior

161/001513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a convocar un nuevo plazo para la solicitud de ayudas de atención a las necesidades derivadas de las personas por el hundimiento del túnel de metro en el barrio del Carmel, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Orden INT 439/2005 regula el procedimiento para la concesión de ayudas de atención a determinadas

necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofes y calamidades públicas. Esta Orden fue aplicada para paliar los daños causados por el hundimiento del túnel de maniobras del metro en el barrio del Carmel de Barcelona.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado día 30 de septiembre de 2005, de conformidad con la Resolución del Delegado del Gobierno de fecha 16 de septiembre de 2005.

Algunas de las personas afectadas no fueron informadas adecuadamente y presentaron la solicitud fuera de plazo ya que solamente se concedieron 15 días para su presentación.

Entendemos que, dada la excepcionalidad de las causas que provocaron la catástrofe y el hecho de que la mayoría de los afectados tuvieran que abandonar sus domicilios, hace necesario una especial flexibilidad del Gobierno en la atención a los damnificados.

Por todo lo cual, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta la Gobierno a convocar un nuevo plazo para la solicitud de ayudas de atención a las necesidades derivadas de las personas por el hundimiento del túnel de metro en el barrio del Carmel, en Barcelona, en virtud de lo establecido en la orden INT 439/2005, así como a informar adecuadamente a todas las personas afectadas, especialmente las que han presentado su solicitud fuera de plazo, para que puedan solicitar las ayudas que les corresponden para paliar los daños causados por el hundimiento del túnel de metro del barrio del Carmel.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al proceso de ejecución de la Sentencia del Tribunal de Justicia del pasado 26 de enero de 2006 sobre la adecuación de la normativa española en materia de seguridad privada al ordenamiento jurídico comunitario, para su debate en la Comisión de Interior.

## Exposición de motivos

El pasado 26 de enero de 2006, la Sala Primera del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas dictó una sentencia en el Asunto C-514/03, en la que se consideraban diversos aspectos de la legislación española como contrarios al Tratado de las Comunidades Europeas y a las Directivas 89/48/CEE y 92/51/CEE sobre reconocimiento de cualificaciones profesionales.

En concreto, dicha Sentencia entiende contrarias al ordenamiento jurídico comunitario la imposición a las empresas extranjeras de seguridad privada para que puedan ejercer sus actividades en España de la obligación de revestir la forma de una persona jurídica, la obligación de disponer de un capital social mínimo específico, la obligación de depositar una fianza ante un organismo español, la obligación de contratar de una plantilla mínima, cuando la empresa en cuestión ejerza sus actividades en ámbitos distintos del de transporte y distribución de explosivos y la obligación general de que su personal posea una autorización administrativa específica expedida por las autoridades españolas.

La normativa comunitaria no fija un plazo de adaptación de la legislación española para dar cumplimiento de una Sentencia del Tribunal de Justicia. Sin embargo, la jurisprudencia comunitaria ha determinado que la importancia de la aplicación inmediata y uniforme del Derecho comunitario exige que dicha ejecución se inicie inmediatamente y concluya en el plazo más breve posible. Más aún, cuando el propio Tratado prevé la posibilidad de imponer una suma a tanto alzado o una multa coercitiva si los Estados miembros no adoptan las medidas necesarias para la ejecución de las Sentencias de incumplimiento.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se proceda de forma inmediata al análisis de las necesarias modificaciones reglamentarias exigibles como consecuencia de la ejecución de la Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas del pasado 26 de enero, y las cautelas alternativas que puedan introducirse para paliar la eventual disminución de los controles actualmente existentes y que, en este contexto se proceda asimismo a la identificación de las condiciones en las que se podrían producir determinadas modificaciones parciales en la legislación española de seguridad privada, en consonancia con dicha Sentencia».

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## 161/001522

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, a instancia del Diputado Agustí Cerdà i Argent y la Diputada Rosa María Bonàs i Pahisa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre eliminación de la discriminación de género en el acceso al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias para su debate en Comisión.

## Exposición de motivos

El Ministerio de Administraciones Públicas publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado 8 de febrero el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006.

Dentro del Grupo C, en la convocatoria de oposición a Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, se ha constatado de nuevo una desigualdad bastante amplia en el número de plazas ofertadas en sus dos escalas, al establecerse en el Anexo I la siguiente convocatoria de plazas:

|      |  |     |
|------|--|-----|
| 0920 | Ayudantes de Instituciones Penitenciarias Escala Femenina  | 200 |
| 0919 | Ayudantes de Instituciones Penitenciarias Escala Masculina | 600 |

En los años precedentes también se ha perpetuado la diferenciación de plazas ofertadas en sus dos escalas en función del sexo:

| Año  | Plazas Escala Femenina | Plazas Escala Masculina |
|------|------------------------|-------------------------|
| 2004 | 128                    | 499                     |
| 2005 | 150                    | 500                     |

Cabe destacar que la Generalitat de Catalunya que tiene atribuidas las competencias de gestión en materia penitenciaria, no presenta diferenciación alguna entre sexos en la convocatoria de empleo público en el grupo C, pudiéndose acceder a estos puestos en condiciones de igualdad, con independencia del sexo de la persona aspirante. Es decir, la Generalitat de Catalunya está unificando el cuerpo de ayudantes de Instituciones penitenciarias sin que esto suponga ningún problema.

El artículo 14, en concordancia con el artículo 103.3 de la Constitución garantiza la igualdad ante la ley y la imparcialidad en el acceso a la función pública. El gobierno español, debería prevenir y eliminar cualquier tipo de discriminación sexista que evite el acceso a la función pública únicamente en base a los méritos y la capacidad exigida a la persona que oposita. Entendemos que este hecho supone un incumplimiento del Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

Desde 1995 la institución del Defensor del Pueblo, viene tramitando ante la Dirección General de Instituciones Penitenciarias quejas de ciudadanas que exponen su disconformidad con la existencia de dos escalas en el cuerpo de ayudantes de Instituciones Penitenciarias, una para mujeres y otra para hombres, y los efectos que ello lleva aparejados en las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a dicho cuerpo, lo que las afectadas entendían que suponía una vulneración de derechos fundamentales constitucionalmente reconocidos, tal y como expresa el Adjunto segundo del Defensor del Pueblo en el expediente 05024506.

El Defensor del Pueblo formuló con fecha 24 de abril de 1997 una recomendación a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la que se solicitaba que se modificaran las leyes 36/1977 y 39/1970 en el sentido de unificar ambos cuerpos, de tal manera que sólo existiera un cuerpo especial y otro cuerpo de ayudantes de instituciones penitenciarias, sin distinguir dentro de cada uno de ellos dos escalas, una masculina y otra femenina.

Un año después la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 43, modificó el artículo 3.1 de la Ley 3/1970, de 22 de diciembre, de reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios en el sentido de unificar en uno solo, el cuerpo especial de Instituciones penitenciarias, sin que se llegara a abordar la reforma legal para el cuerpo de ayudantes.

Tal y como ha recomendado el Defensor del Pueblo en reiteradas ocasiones la vía adecuada para solucionar un problema que lleva años produciéndose es la modificación legal, tal y como se hizo en 1998, para el Cuerpo especial de Instituciones Penitenciarias.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados y Diputadas insta al gobierno español a:

1. Eliminar cualquier tipo de discriminación sexista y a cumplir con el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado de tal manera que el acceso a la función pública sea en base a los méritos y la capacidad.

2. Promover las reformas legales necesarias para unificar el cuerpo de ayudantes de instituciones penitenciarias, sin distinguir dos escalas, una masculina y otra femenina.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2006.—**Agustí Cerdà i Argent y Rosa María Bonàs i Pahisa**, Diputados.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

## Comisión de Defensa

### 161/001552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la retirada del contingente militar español desplegado en Haití para su debate en la Comisión de Defensa.

Un contingente español compuesto por 200 soldados de la Fuerza Expedicionaria de Infantería de Marina se desplegó el 28 de octubre de 2005 en Haití, con el mandato de mantener la seguridad en el noreste de la isla hasta la celebración de las elecciones presidenciales del 7 de febrero de 2006, en el marco de la misión emprendida por la ONU en este país.

Una vez finalizadas las elecciones que dieron la Presidencia de Haití a René Préval, debe considerarse que se han cumplido completamente los objetivos asignados a esta misión y se ha agotado el compromiso de financiación de la misma. Su mantenimiento más allá de los plazos previstos podría ser interpretado como injerencia política por parte de un sector de la población haitiana.

Si bien es cierto que el secretario general de la ONU ha solicitado al Gobierno el mantenimiento de las tropas españolas hasta que se complete el proceso electoral que culminará con la segunda vuelta de las legislativas, prevista para abril, y los comicios municipales de mayo, no parece que la misión iniciada en octubre pasado pueda ser prolongada o que el contingente actual pueda ser sustituido por guardias civiles y policías sin que, en virtud de la nueva Ley de Defensa, el Congreso de los Diputados diera autorización expresa y preceptiva al Gobierno.

El 8 de febrero de 2006, el señor Ministro de Defensa anunció la inminente retirada de las tropas españolas en Haití y esta noticia fue confirmada el 11 de febrero por el jefe del Estado Mayor de la Defensa, con la precisión añadida de que el retorno se produciría en torno al 15 de marzo.

En cualquier caso, conviene resaltar la paradoja de que la comunidad internacional tenga que encargarse de ordenar el caos que la Administración estadounidense promovió el 29 de febrero de 2004 con el secuestro y derrocamiento del presidente legítimo de Haití, Jean-Bertrand Aristide.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Proceder a la inmediata retirada del contingente militar español desplegado en Haití para el mante-

nimiento de la seguridad de cara a las elecciones presidenciales del 7 de febrero de 2006.

2) Intensificar la ayuda humanitaria y de reconstrucción civil de Haití.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Comisión de Fomento y Vivienda

161/001505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del diputado Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la toma de medidas para reducir el impacto acústico del aeropuerto del Prat para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El 30 de septiembre de 2004 entró en servicio la tercera pista del aeropuerto del Prat, hecho que provocó un cambio en las configuraciones de operación preexistentes, y generó insoportables molestias a los vecinos de determinados barrios de Gavà y de la ciudad de Castelldefels.

El 27 de octubre de 2005 entró en vigor la nueva trayectoria de control de área terminal (TMA) propuesta por AENA en la Comisión de Seguimiento Ambiental de la ampliación del Aeropuerto de Barcelona (CSAAB). Lejos de mejorar la situación, los dos sonómetros de AENA situados en Gavà y los cuatro instalados en Castelldefels dan valores incluso más altos que con la anterior operativa, y rozan, gran parte de los días, el  $L_{eq(avió)}_{(avió)}$  de 65 dB que marca la legislación como máximo admitido. Además, el ruido se extiende a los núcleos urbanos de Castelldefels, Gavà i Begues, sin ser la solución óptima posible del Prat de Llobregat.

Anteriormente a la entrada en servicio de la tercera pista, la Federación de Asociaciones de Vecinos del Baix Llobregat había elaborado y presentado públicamente una propuesta de gestión de pistas. Propuesta que con el tiempo, y gracias a la PNL presentada por ERC en el Congreso de los Diputados el pasado 9 de febrero de 2005, se ha acabado convirtiendo en la base de la solución transitoria aprobada por unanimidad en la reunión de la CSAAB celebrada el 29 de noviembre de 2005 y en la que quedó demostrado que, sin dismi-

nir la capacidad operativa del aeropuerto del Prat, era ambientalmente mucho mejor que la configuración actualmente vigente, propuesta por AENA. Esta propuesta fue aprobada por la unanimidad de los municipios circundantes al aeropuerto.

Actualmente se están haciendo las obras necesarias para aplicar esta propuesta global, que se prevé que funcione en el otoño de 2006; obras que ya estarían realizadas hace tiempo si las administraciones competentes hubieran hecho suya desde el principio la propuesta vecinal.

Actualmente, se podría pensar que el problema ya está solucionado y que la contaminación acústica y el impacto sobre los municipios afectados pronto dejarán de ser un problema. Pero esto no es así porque el aeropuerto está construyendo una nueva terminal entre las dos pistas paralelas con la que podrá hacer un salto cuantitativo en el número de pasajeros y operaciones, y que motivará un nuevo cambio en el TMA, dejando sin vigencia el transitorio acuerdo del pasado 29 de noviembre. En este sentido, el presidente de AENA compareció en la comisión de presupuestos del Senado el 24 de noviembre de 2005 y afirmó que la nueva terminal empezará a operar el primer trimestre de 2008.

Entre los vecinos afectados por las actividades del aeropuerto existe el temor que, cuando entre en funcionamiento la nueva terminal, quede sin efecto el trabajo acordado del pasado 29 de noviembre de 2005. El núcleo de la cuestión es que, si el aeropuerto pasa a operar con pistas independientes (las dos pistas paralelas para hacer tanto despegues como aterrizajes), tal como prevén los documentos de AENA, en lugar de pistas segregadas (una para despegues y otra para aterrizajes) como figura en la propuesta de los vecinos, pactada el pasado 29 de noviembre de 2005, la situación volvería a ser comparable a la vivida a partir del 27 de octubre de 2005. Es decir, que desde la puesta en marcha de la propuesta pactada con las entidades vecinales hasta la puesta en marcha de la nueva terminal, habrá pasado sólo un año y medio de tranquilidad para los vecinos/as.

Ante esta situación previsible, y de la lógica inquietud de los vecinos y vecinas de los municipios afectados por la actividad del aeropuerto, el Grupo Parlamentario de ERC formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconocer que la solución pactada el pasado 29 de noviembre para el periodo transitorio 2006-2008, aprobada por la unanimidad de los municipios afectados y las administraciones competentes, es ambientalmente más beneficiosa que la originalmente propuesta por AENA.

2. Advertir que, si en el momento de la entrada en funcionamiento de la nueva terminal del aeropuerto del

Prat se abandona la solución pactada el 29 de noviembre de 2005, basada en la operación con pistas segregadas, y si se pasa a operar con pistas independientes, se volverá a una situación insostenible para los vecinos de los municipios afectados.

3. Buscar con AENA y el resto de administraciones competentes, de acuerdo con los ayuntamientos afectados, una solución definitiva para los problemas de ruidos de los aviones que operan en el aeropuerto del Prat que mantenga el pacto del pasado 29 de noviembre de 2005, basado en la propuesta vecinal de operación con pistas segregadas.

4. Acordar remitir esta declaración a los ayuntamientos afectados, al Ministerio de Fomento, al Ministerio de Medio Ambiente, al Departament de Política Territorial de la Generalitat de Catalunya, al Departament de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya y a AENA.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2006.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

## 161/001511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a establecer una vía de comunicación directa entre Huelva y Cádiz, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Exposición de motivos

Durante las anteriores Legislaturas se produjo un extraordinario impulso a las infraestructuras del transporte en la provincia de Huelva que provocó un salto importante en su desarrollo centrado en los sectores agrícola y turístico como más significativos. Se iniciaron y algunos se culminaron, proyectos tan importantes como vías de alta capacidad, líneas férreas de alta velocidad y conexiones internacionales de distinta índole, llegándose incluso al planteamiento de un Aeropuerto que se encuentra en una fase primaria de definición. En esta situación tan dinámica e ilusionante existe no obstante, un inconcebible lunar que mantiene reprimidas las aspiraciones no solo de los ciudadanos de Huelva sino también las de los de la provincia hermana de Cádiz, cual es la conexión directa de ambas provincias limítrofes. Sin duda, determinadas características muy singulares, pudieron originar en algún tiempo una serena reflexión sobre las actuaciones a seguir, pero ello no

debe convertirse en un valladar insalvable que no pueda superarse mediante los oportunos estudios técnicos y científicos basados en los más modernos avances de la tecnología. Entendemos que ha llegado el momento de plantearse con seriedad y rigor el establecimiento de las infraestructuras del transporte que permitan una conexión directa, fluida y sostenible entre las dos provincias hermanas de Huelva y Cádiz.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Iniciar de forma inmediata los trabajos y estudios que correspondan para establecer una autovía entre Huelva y Cádiz.

2. Que en el plazo de dos meses, se produzca la comparecencia en Comisión de la Ministra de Fomento para explicar los planes y medidas tomadas al efecto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## 161/001512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión, relativa a la autovías de comunicación entre Chantada-Monforte de Lemos y entre Ourense-Monforte de Lemos-Valdeorras-Ponferrada.

Exposición de motivos

La autovía Chantada-Monforte fue incluida en el Plan Galicia aprobado por el Consejo de Ministros celebrado en A Coruña el 24 de enero de 2003 con una inversión estimada de 196 millones de euros. El plazo comprometido para su terminación, ratificado por el Congreso con la aprobación por unanimidad de la Moción de 22 de junio de 2004, es el año 2010.

El estudio informativo de esta autovía fue adjudicado en julio de 2003, con un plazo de ejecución de doce meses. Sin embargo, estamos en febrero de 2006 y todavía no se ha producido avance alguno en su tramitación, con lo que acumula ya un retraso de alrededor de 18 meses.

Por otro lado casi un año después de ser emitida la orden de estudio, acaba de ser adjudicado el 28 de diciembre de 2005 la redacción del estudio informativo de la autovía entre Ponferrada-Valdeorras-Monforte-

Ourense. Se trata de una actuación en la que el Secretario de Organización del PSOE y diputado por la Provincia de Lugo anunció en varias ocasiones su finalización en 2010. Sin embargo, en una reciente visita a esta provincia evitó comprometer plazo alguno y se limitó a afirmar que la nueva autovía estaba cumpliendo los plazos fijados en el PEIT (Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte). Esta afirmación resulta cuando menos sorprendente, pues sabido es que uno de los defectos más relevantes de este Plan elaborado por el Ministerio de Fomento es la absoluta carencia de compromisos temporales para la finalización de las infraestructuras, más allá del plazo marcado en su horizonte temporal (2020). Procede pues que el Gobierno adopte el compromiso de fijar en un cronograma los plazos para cada una de las fases de tramitación de esta actuación, con el fin de garantizar su puesta en servicio en la fecha fijada por el Congreso de los Diputados, que es el año 2010.

Teniendo en cuenta la trascendental importancia que estas dos actuaciones tienen para la vertebración del interior de Galicia y en particular de las provincias de Lugo y Ourense, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A que proceda de inmediato a someter a información pública el estudio informativo de impacto ambiental de la autovía Chantada-Monforte, incluida en el Plan Galicia y que acumula ya un retraso de más de 18 meses, y a que adopte todas las medidas necesarias para garantizar su puesta en servicio en 2010, plazo comprometido en la Moción aprobada en el Congreso de los Diputados el 22 de junio de 2004.

2. A que establezca un cronograma en el que se fijen los plazos para cada una de las fases de la tramitación de la autovía Ponferrada-Valdeorras-Monforte-Ourense, con objeto de garantizar su puesta en servicio en 2010, fecha comprometida en Resolución aprobada por el Congreso de los Diputados el 17 de mayo de 2005.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001514**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente Proposición no de Ley, relativa al cierre de la línea de ferrocarril Zamora-Barcelona, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

#### Exposición de motivos

La línea férrea Zamora-Barcelona es trascendental en la vertebración de todo el territorio, uniendo el este con el oeste español y de toda la Comunidad de Castilla y León, dando un servicio público de ferrocarril, no solo a los zamoranos que quieran trasladarse a Barcelona, sino también a las capitales de Palencia y Burgos.

RENFE ha anunciado la supresión para el día 4 de diciembre de este servicio que cubría el trayecto Zamora-Barcelona, eliminando también los viajes directos desde Zamora con el País Vasco, Santander, Palencia y Burgos, impidiendo así a los zamoranos disponer de este servicio ferroviario y anulando RENFE también la vertebración del territorio, la integración social y lo más importante una función social y de desarrollo económico para Zamora.

Esta medida va a ocasionar grandes perjuicios en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y por supuesto en la provincia de Zamora, negándosele un servicio cuando se hablaba de afianzar y potenciar el ferrocarril en España, no midiéndolo exclusivamente en términos de rentabilidad económica.

Zamora se quedará sin conexión directa con otras dos capitales de Castilla y León, Palencia y Burgos, en la actualidad tampoco pueden viajar sin transbordos a León, Segovia, Soria y Salamanca, por lo que con esta supresión, sólo habrá enlace directo por tren a dos capitales de la Comunidad, Valladolid y Ávila, ocasionando el cierre de este transporte público grandes problemas tanto sociales como económicos.

RENFE como entidad pública empresarial tendría que asegurar el desarrollo y modernización de la red, así como la seguridad en el transporte, y sin embargo, lo que hace es cerrar servicios ocasionando grandes perjuicios tanto en la población zamorana como castellana y leonesa, haciendo que todos los agentes sociales y empresariales se sumen a las protestas en defensa del ferrocarril, porque medidas de cierre ya se tomaron en el año 1984 con la supresión del servicio de mercancías y viajeros del tren Ruta de la Plata y en el año 1995 se autorizó el cierre definitivo de esta línea y el levantamiento de las vías.

En el Plan del Oeste, que anunció el PSOE en las elecciones del 2004, se consideraba básica la unión del Oeste de la Península con un nuevo corredor vertical de ferrocarril convencional «Ruta de la Plata» que una las Redes Norte-Noroeste, Galicia y Asturias, con el resto del Oeste, así como con el Sur, Extremadura y Andalucía, ocurriendo ahora todo lo contrario, los zamoranos en lugar de ver la reapertura del ferrocarril Ruta de la Plata, están viendo los anuncios por parte de RENFE de cierre de la línea Zamora-Barcelona.

De acuerdo con lo expuesto y con la finalidad de dar una respuesta satisfactoria a la sociedad de Zamora y de Castilla y León, el Grupo Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Se mantenga el servicio de ferrocarril entre Zamora y Barcelona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/001526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a indemnizaciones a trabajadores del mar afectados por obras del puerto exterior de A Coruña, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Las obras del futuro puerto exterior de Ponta Langosteira están afectando de manera directa y grave a los marineros de bajura y a los «percebeiros» que comprueban cómo van desapareciendo bancos, rocas y piedras donde trabajaban habitualmente, sin que se les dé alternativa de empleo ni compensación alguna.

Los colectivos afectados encargaron un estudio de evaluación de los perjuicios que para ellos suponen las obras y la construcción del puerto exterior, elaborado por varios especialistas de la Universidad de Compostela y ya entregado a la Consellería de Pesca de la Xunta de Galicia, que asumió el compromiso de estudiarlo con el fin de transmitir una valoración definitiva a la Autoridad Portuaria de A Coruña, entidad promotora de las obras.

Sin embargo, a cinco meses de los primeros contactos, no acaban de producirse las necesarias negociaciones y conclusiones entre la Administración Autónoma y la Autoridad Portuaria, tomando como base el estudio citado. El procedimiento abierto está sufriendo, así, demoras. Y las demoras, perjuicios de toda clase a personas con una economía de por sí precaria. Tampoco la Administración Central, Autoridad

Portuaria, dialoga con los afectados para llegar a algunas conclusiones y acuerdos. El desamparo no puede ser la respuesta de las Administraciones Públicas ante un problema creado por ejecución de obras que afectan directamente a la forma y posibilidades de trabajo de 200 familias.

Desde abril de 2005 en que comenzaron las obras de construcción del puerto exterior de A Coruña, la agresión contra el medio marino en la zona resulta alarmante. Las voladuras con explosivos son constantes y los rellenos sobre el mar se realizan sin ningún tipo de protección (medios de contención, barreras, etc.), generándose una gran cantidad de residuos, fango y limos que se extienden por una amplia zona costera, que va desde la propia ciudad de A Coruña hasta Caión e incluso Razo (Carballo). Indudablemente este estado de cosas ocasiona un impacto severo sobre los recursos marinos, especialmente en las especies de fondo, en áreas extensas, en las que no se preveía afección de ningún tipo.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno-Ministerio de Fomento a:

1. Proceder urgentemente al pago, de acuerdo con la información de la Consellería de Pesca, de los representantes del sector y de la propia de la Autoridad Portuaria, de las correspondientes indemnizaciones a los trabajadores del mar afectados por las obras del puerto exterior de A Coruña.

2. Articular más medidas y de mayor eficacia en cuanto a la contención y a la protección del medio marino en el contexto de las obras de construcción de este puerto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2006.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

### 161/001528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de ley sobre el peaje de la AP-7 desde Cambrils hasta Torredembarra, para su debate en Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El Ministerio de Fomento está realizando las obras de la variante de la carretera N-340 desde Cambrils

hasta Montroig del Camp. Pero estas obras, sobre todo las que afectan al tramo de Cambrils-Vilaseca hacen que la circulación sea muy lenta debido a las colas que se originan. La situación se agravará en el verano, cuando la afluencia de vehículos que circulan por la N-340 aumente considerablemente (Cambrils pasa de tener una población de 28.000 a 150.000 habitantes en verano).

Por otra parte se ha aprobado en Pleno de 31 de Enero del 2006 una moción de todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Cambrils solicitando la gratuidad del peaje de la AP-7 desde Cambrils hasta Torredembarra; mociones similares se aprobaron en Reus, Mont-roig y por parte del Consell Comarcal del Baix Camp.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Llevar a cabo todas las iniciativas necesarias para que el peaje de la AP-7 en el tramo de Cambrils a Torredembarra sea gratuito mientras duren las obras de la variante de la carretera N-340 desde Cambrils hasta Montroig del Camp.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### 161/001536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a iniciativa del diputado don Josep Andreu i Domingo, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre descuentos en el trayecto ferroviario Tarragona-Barcelona, para su debate en Comisión de Fomento y Vivienda.

#### Exposición de motivos

El día 15 de noviembre de 2005 se inauguró la línea de ferrocarril AVE entre Madrid y Toledo, acortando los tiempos de desplazamiento entre ambas ciudades con un precio de 8,30 euros para un trayecto de 75 kilómetros (lo que equivale a 0,111 euros/kilómetro), previendo la posibilidad para los usuarios habituales de acceder a un abono de 50 viajes, con el cual se reduce el coste del trayecto a 3,72 euros (lo que equivale a 0,049 euros/kilómetro).

Si analizamos un trayecto similar, entre las ciudades de Barcelona y Tarragona, el mismo es de 88 kilómetros y, si bien todavía no existe línea ferroviaria AVE, sí existen las posibilidades de utilizar Euromed, TALGO o Arco, además de las líneas regionales de RENFE.

El coste del trayecto Barcelona a Tarragona en Euro-med es de 17,20 euros, es decir de 0,195 euros/kilómetro, en TALGO de 15,10 euros, es decir 0,172 euros/kilómetro, y en Arco 14,60 euros, lo que equivale a un coste de 0,166 euros/kilómetro.

El tiempo del trayecto en cualquiera de dichos trenes es de 55 minutos para realizar los 88 kilómetros que separan ambas ciudades y no existe la posibilidad de que los usuarios accedan a ningún tipo de abono, descuento ni tarifas reducidas.

De esta forma mientras que un ciudadano que diariamente se desplaza de Madrid a Toledo y viceversa tiene un coste de 37,20 euros semanales, un ciudadano que realiza diariamente el trayecto Barcelona a Tarragona y viceversa tiene un coste máximo en Euromed de 172 euros y un mínimo en Arco de 146 euros.

El trato desigual es claro. Al mayor precio por kilómetro que pagan los usuarios del trayecto Barcelona-Tarragona, se le añade la imposibilidad de éstos de obtener tarifas reducidas por la compra de abonos. A este trato desigual debemos añadir la diferencia de velocidades entre ambos trenes ya que mientras para realizar el recorrido de Madrid a Toledo de 75 kilómetros el tiempo es de 35 minutos, el trayecto Barcelona a Tarragona, de 88 kilómetros, es de 55 minutos. Es decir mucho más despacio e infinitamente más caro.

Por lo que respecta a la frecuencia de los trenes, el AVE Madrid-Toledo dispone de los siguientes horarios:

- a) De Toledo a Madrid: 6,50 y 8, posibilitando la llegada de los viajeros a Madrid a las 7,25 y 8,35 de la mañana.
- b) De Madrid a Toledo: 17,50, 19,50 y 21,50, posibilitando la llegada de los viajeros a Toledo a las 18,25, 20,25 y 22,25.

Por el contrario, los trenes de mayor velocidad entre Tarragona y Barcelona disponen de los siguientes horarios:

- a) De Tarragona a Barcelona: 8,36 y 9,13, posibilitando la llegada de los viajeros a Barcelona a las 9,47 y 10,12 de la mañana.
- b) De Barcelona a Tarragona: 18, 20,30 y 21, posibilitando la llegada de los viajeros a Tarragona a las 18,52, 21,21 y 21,54.

El trato desigual también es claro en este sentido, posibilitando que un ciudadano residente en Toledo y que trabaje en Madrid utilice el AVE para desplazarse de su casa al trabajo y viceversa, e imposibilitando que

un ciudadano residente en Tarragona pueda utilizar el tren de velocidad alta para realizar idéntico cometido.

Es por todo ello que se presenta la siguiente

#### Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Rebajar, en un plazo de tres meses, el precio del billete del trayecto Barcelona a Tarragona en Euromed, TALGO y Arco, a fin de que el coste de euros/kilómetro sea igual al del trayecto de Alta Velocidad entre Madrid y Toledo.

2. Implantar, en un plazo de tres meses, abonos de descuento para los usuarios habituales del trayecto Barcelona a Tarragona en Euromed, TALGO y Arco, equivalentes a los que vienen disfrutando los usuarios de los trenes de Alta Velocidad entre Madrid y Toledo.

3. Incrementar, en un plazo de tres meses, la frecuencia de trenes entre Tarragona y Barcelona en el horario matinal, entre las 7 y las 8 de la mañana, con el fin de posibilitar su utilización por parte de los muchísimos ciudadanos residentes en Tarragona que trabajan en Barcelona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2006.—**Josep Andreu i Domingo**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

#### 161/001542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las obras de mejora de la N-550, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

#### Exposición de motivos

La carretera nacional N-550 que transcurre desde A Coruña hasta Santiago de Compostela se encuentra en mal estado de conservación. El firme está seriamente desgastado y en pésimo estado en muchos tramos de la misma, llegándose a dar casos de baches en algunas partes, lo que supone un riesgo para los conductores y sus vehículos.

El mantenimiento de esta carretera depende del Ministerio de Fomento que en los últimos años solamente se ha dedicado a «parchar» el firme que, debido a la acción de los fenómenos naturales y al tráfico de la carretera, enseguida vuelve a degradarse.

Además de una manifiesta incomodidad para quienes utilizan esta vía en sus desplazamientos, el mal estado de la carretera supone un peligro añadido a la misma.

En un país moderno y que presume de un empuje económico por encima de sus socios europeos, una carretera nacional no puede encontrarse en el estado en el que se encuentra esta.

La urgencia del acondicionamiento de esta vía queda fuera de toda duda y se debe acometer en el menor plazo posible.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a acondicionar y reparar de manera urgente la carretera nacional N-550 en su tramo de A Coruña a Santiago de Compostela.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/001543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la apertura del radar de tráfico marítimo en Galicia, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

#### Exposición de motivos

Frente a las costas gallegas se encuentra una de las zonas de paso de tráfico marítimo más transitadas del mundo. Por este corredor pasan cada año miles de embarcaciones con cargas de todo tipo, algunas altamente contaminantes y nocivas en unos buques que, en ocasiones, no se encuentran en buenas condiciones para la navegación como, desgraciadamente, hemos podido comprobar en repetidas ocasiones.

Las condiciones climatológicas de la zona son bastante inestables, dándose el caso de que durante muchos días del año se producen situaciones de mar gruesa. Todo esto muestra los peligros latentes que sufren estas aguas por lo que debemos estar preparados para las posibles contingencias que pueden surgir, tanto desde planes de emergencia, como desde la instalación de medios técnicos materiales que ayuden a salvaguardar

y protejan de incidencias a las embarcaciones que transitan por esta área.

Dentro de estos medios materiales, en diciembre de 2002, el entonces Ministro de Fomento Álvarez Cascos, anunció la construcción de un radar para mejorar el seguimiento del tráfico marítimo del corredor.

La instalación de dicho dispositivo ya se finalizó pero la puesta en marcha se está demorando.

Esta inversión que ha supuesto un importante desembolso debe ponerse en funcionamiento lo antes posible. Los sucesivos retrasos que está sufriendo no son justificables y se debe acelerar la puesta en marcha puesto que se trata de un instrumento de gran utilidad en materia de seguridad en una zona donde existe un alto grado de riesgo de emergencias como ya hemos comentado.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover, de forma inmediata, la puesta en marcha del nuevo radar de Dumbría, que contribuirá a controlar el tráfico marítimo en el corredor de Finisterre, dado que la instalación ya está finalizada y que debía haberse puesto en marcha hace meses.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001544**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la participación de la Administración Central del Estado en la cofinanciación de la Autovía ente Segovia y Valladolid, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

Valladolid y Segovia son las únicas capitales de Castilla y León que están comunicadas por una carretera de titularidad autonómica la C-601. Es uno de los ejes con mayor tráfico de la Región y que trasciende del ámbito regional.

Recientemente la Junta de Castilla y León ha adjudicado «por el sistema de peaje en sombra», todos los tramos pendientes para convertir esa carretera en auto-

vía de gran capacidad y se iniciarán las obras en las próximas semanas.

Cumplíendose así el compromiso adquirido por el Presidente de la Junta de Castilla y León, en su discurso de investidura ante las Cortes de Castilla y León en el año 2005.

Por su parte el PSOE de Castilla y León en su programa electoral, presentado a los ciudadanos en las elecciones generales de 2004, proponía que la construcción de dicha autovía fuese cofinanciada por la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Fomento, tal como se ha hecho en otras actuaciones singulares en la Región (Autovía Camino de Santiago y N-122 entre Tordesillas y Zamora) de titularidad estatal.

Recientemente las Cortes de Castilla y León con el voto favorable del Grupo Socialista, aprobaron una Proposición no de Ley que instaba a la Junta de Castilla y León para que realice las gestiones oportunas ante el Gobierno de la Nación para que se alcance un acuerdo que permita la cofinanciación entre la Junta de Castilla y León y la Administración Central del Estado, de las obras de la autovía que une Segovia con Valladolid.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a formalizar cuanto antes el correspondiente Convenio de Cofinanciación con la Junta de Castilla y León en un porcentaje del 50% para cada una de las Administraciones para la ejecución de dicha infraestructura.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001545**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el soterramiento del TGV y la línea Barcelona-Portbou a su paso por Montcada, para su debate en Comisión de fomento.

#### Exposición de motivos

Inicialmente el proyecto aprobado de soterramiento del Tren de Alta Velocidad así como de la línea de Barcelona a Portbou en el término municipal de Montcada i Reixac (Barcelona) preveía el soterramiento de la

línea desde su entrada por el sur hasta sobrepasar el cauce del río Ripoll.

Según una nota del Ministerio de Fomento el trazado aprobado en el Estudio Informativo para la línea férrea convencional es inviable técnicamente. Se propone entonces el desvío de la línea de ancho convencional hacia el sur y hacerlo coincidir con el paso bajo el río aprobado para la línea de alta velocidad. El argumento del Ministerio de Fomento para no llevar a cabo este trazado es el retraso que conllevaría en la fecha prevista para poner en servicio la línea Barcelona-Figueras-Perpiñán.

No obstante, el compromiso del Ministerio de Fomento fue el del soterramiento total tanto de la línea del TGV como la línea Barcelona-Portbou, así que no parece justo perder esta oportunidad histórica para libramos de una de las muchas barreras urbanísticas que tenemos en Montcada i Reixac.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Llevar a cabo todos los trámites necesarios para que se lleve a cabo el soterramiento total, tanto del TGV como de la línea Barcelona-Portbou en su trazado hacia el sur a su paso por el municipio de Montcada i Reixac.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### 161/001556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre revisión de las tarifas ferroviarias, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

A finales de 2005, Renfe decidió disminuir las tarifas de la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida, después de numerosas quejas de los usuarios, colectivos e instituciones ante la sustantiva diferencia de precio entre dicha línea y otras del AVE, en particular la de Madrid-Toledo. Así y todo, la reducción del precio en la línea Madrid-Lleida es parcial y no abarca la totalidad de los trenes de esa línea, creando un agravio comparativo que perjudica claramente a los viajeros.

Este es un ejemplo que sirve para comprobar las disparidades que existen en el AVE y grandes líneas

entre recorridos similares en kilómetros, en términos de precio y considerando también la calidad del servicio.

De forma particular, con la aprobación de las nuevas tarifas para el AVE Madrid-Lleida, los servicios ferroviarios que afectan, por ejemplo, en el País Valenciano son más caros que esta línea de alta velocidad para recorridos similares. No tiene mucho sentido que ahora sea más económico ir en AVE desde Zaragoza a Calatayud o hasta Huesca, que ir en Euro-med desde Valencia a Castelló. Incluso el precio del AVE entre Madrid y Zaragoza es más barato que el Alaris entre Madrid y Valencia. Y estamos hablando de distancias similares y, sin embargo, de trenes de distinta calidad.

De la misma forma, la disparidad se extiende, entre líneas y trayectos, a la hora de establecer o no bonos con tarifas reducidas que mejoren el acceso de los ciudadanos a este modo de transporte.

En consecuencia, frente a revisiones de tarifas de líneas concretas, lo lógico es efectuar una revisión general en todas las líneas de las distintas Comunidades Autónomas con criterios de equidad.

Por todo ello, nuestro Grupo Parlamentario viene a presentar la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para:

Revisar las tarifas ferroviarias en todas las líneas del territorio nacional para que sean proporcionales a los servicios que se prestan y benefician por igual a todos los ciudadanos, fijando criterios mínimamente homogéneos para el establecimiento de bonos con tarifas reducidas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2006.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### 161/001557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la aplicación de una travesía mixta en la variante ferroviaria sur de Huesca, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

La variante ferroviaria sur de Huesca, cuyo diseño está actualmente en proceso de ejecución, se está proyectando con un tipo de vía que no hace compatibles

los tipos de ancho ibérico y europeo, lo que impedirá en un futuro el acceso a la Plataforma Logística de Huesca (PLHUS) de los trenes de ancho internacional.

El ramal ferroviario Tardienta-Huesca ya es compatible con el ancho internacional, y la línea Zaragoza-Canfranc se está modernizando y contará en un futuro con ancho internacional.

Colectivos en defensa del ferrocarril en Huesca ya han presentado alegaciones al proyecto de la PLHUS, y solicitan la aplicación de una travesía mixta con tres carriles, que compatibilizaría los dos anchos de vía, y facilitaría tanto el movimiento de mercancías como el de pasajeros.

No es muy lógico que desde el Ministerio de Fomento se esté proyectando una variante ferroviaria con un ancho de vía que no será compatible ni con los trenes procedentes de Barcelona, ni con los trenes que pudieran venir desde el paso fronterizo de Canfranc.

Por todo ello se formula la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español para que en la variante ferroviaria sur de Huesca se aplique una travesía mixta con tres carriles que compatibilice los dos anchos de vía (ibérico e internacional), para facilitar así la conexión con el ferrocarril internacional del Canfranc, con la Plataforma Logística de Huesca, y el movimiento de mercancías y pasajeros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2006.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Comisión de Educación y Ciencia

161/001523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a iniciativa del diputado don Francesc Canet i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 124 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la definición e identificación de las lenguas oficiales del Estado en la enseñanza obligatoria y la realización de una campaña institucional para su debate en Comisión de Educación y Ciencia.

Un estudio encargado por el Observatori de la Llengua Catalana concluye que buena parte de los libros de texto dirigidos al alumnado de la ESO en el Estado

español no otorgan el mismo rango lingüístico a la lengua castellana y a las demás lenguas del Estado, llegando incluso a definir las como «modalidades lingüísticas». Por otro lado, el mismo estudio señala que cerca del 40% de los libros de texto no establece claramente la unidad de la lengua catalana, creando confusión respecto al estatus del valenciano. Incluso, dos de las colecciones analizadas describen al catalán y al valenciano como lenguas diferenciadas.

Estos datos muestran una gran falta de rigor científico en los libros de texto escolares, que, más allá de la negligencia pedagógica, no ayuda a reconocer, entender e impulsar la realidad lingüística plural del Estado.

Es por todo ello por lo que se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al gobierno español a:

1. Garantizar que los libros de texto de la enseñanza obligatoria sean respetuosos con los criterios científicos a la hora de definir e identificar las lenguas oficiales del Estado diferentes de la castellana (catalán, euskara y gallego), así como los territorios donde se produce el uso social e histórico de dichas lenguas.
2. Realizar una campaña institucional donde se definan, expliquen y contextualicen las lenguas oficiales del Estado diferentes de la castellana (catalán, euskara y gallego), con sus respectivas variantes dialectales y los territorios donde se habla cada una de ellas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2006.—**Francesc Canet i Coma**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/001541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada doña María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a cumplimiento de la normativa vigente sobre utilización de las lenguas oficiales por los cuatro centros de investigación dependientes del CSIC, en Galicia, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

En Galicia funcionan cuatro centros de investigación dependientes del CSIC, y que son el Instituto de

Estudios Gallegos Padre Sarmiento, el Instituto de Investigaciones Mariñas, el Instituto de Investigaciones Agrobiológicas de Galicia, y la Misión Biológica de Galicia. En ninguno de ellos se cumplen las normas lingüísticas legales y oficiales a pesar de estar situados en una Comunidad que tiene el gallego como lengua oficial.

Tanto los documentos que se realizan en estos centros de investigación como las informaciones sólo utilizan el español como idioma obviando así la oficialidad del gallego. Del mismo modo, los trabajadores y trabajadoras de estos centros del CSIC no ven respetados sus derechos lingüísticos puesto que se han visto en situaciones verdaderamente irrespetuosas. No sería la primera vez que algunos de ellos han sido amonestados por sus superiores por el simple hecho de hablar en gallego, por el simple hecho de hacer uso de un derecho reconocido legalmente.

Nos consta que la mayoría de las personas que desarrollan su actividad laboral y científica en estos centros del CSIC situados en Galicia, no sólo son receptivos a la normalización del uso del gallego en sus lugares de trabajo sino que están reclamando poder ejercer este derecho amparado por la ley, pero vulnerado por parte de la dirección de los centros.

Otra de las áreas en las que observamos una discriminación y marginación de la lengua gallega es la página web central del CSIC. Este formato digital que por supuesto está en lengua española, sí contempla un acceso a la página en lengua catalana mientras que la lengua gallega no aparece por ninguna parte. No decimos nada ofensivo al afirmar que se utiliza una doble vara de medir en este caso. Y sobra decir, que el acceso en idioma gallego debe ser incluido cuanto antes ya que la discriminación resulta clamorosa.

Está claro que el Gobierno no puede permitir este modo de proceder en instituciones y organismos dependientes de la Administración central, ya que precisamente son los primeros que deberían atenerse a la legalidad vigente en materia lingüística, los que deberían servir de ejemplo en el cumplimiento y seguimiento de la ley, y donde debería primar el respeto a las normas lingüísticas aprobadas en las Cortes y en el Parlamento gallego. Por eso, esperamos que se reconduzca esta situación en aras a la coherencia de un Ejecutivo que ha hecho bandera del pluralismo lingüístico y político.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Adoptar las medidas precisas para que en los centros del CSIC situados en Galicia (el Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, el Instituto de Investigaciones Mariñas, el Instituto de Investigaciones Agrobiológicas de Galicia, y la Misión Biológica de Galicia) se cumpla la legalidad vigente en materia lin-

güística y el derecho de los trabajadores y trabajadoras a poder hablar en la lengua oficial de Galicia, que es el gallego.

— Habilitar una dotación económica para que toda la documentación e información de estos centros en Galicia consten en lengua gallega.

— Incluir en breve plazo de tiempo un acceso a la página web central del CSIC en lengua gallega, tal y como existe ya en lengua catalana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2006.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

#### 161/001550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a precio fijo y gratuidad de los libros de texto, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

El canal librero, esto es, la existencia de librerías, es la única forma de garantizar la efectiva distribución del libro y el acceso a la producción editorial en todas las zonas geográficas. Para que esta supervivencia del canal librero continúe hay que mantener y defender el precio fijo de los libros.

El precio impuesto por la editorial debe ajustarse a la cadena del valor del libro y distribuir ese valor entre todos los actores (autores, promoción y difusión, y distribución). Urge, en este sentido, anular la liberalización del precio en los libros de texto de primaria y secundaria, enseñanza obligatoria, actualmente en vigor. Esta supresión de los descuentos en los libros de texto se verá compensada por la necesaria y progresiva gratuidad de los mismos, hoy ya vigente en la mayoría de los Estados de la UE y en varias Comunidades Autónomas del Estado español. El beneficio para las familias de esta gratuidad no debe conllevar perjuicios para las librerías ni para la industria editorial.

Por todo ello resulta urgente derogar el artículo 38 del Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas urgentes de Intensificación de la Competencia de Mercados de Bienes y Servicios restableciendo el precio fijo de venta al público de los libros de texto.

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Anular la liberalización del precio en los libros de texto, actualmente en vigor, restableciendo el precio fijo de los mismos.

Asimismo a establecer, en el seno de la Conferencia Sectorial, de forma consensuada con las CC.AA., el calendario, los compromisos de financiación y los modos posibles de generalizar en todos ellos la gratuidad de los libros de texto, al término de esta legislatura.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2006.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

161/001507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de ley sobre la construcción de centros de acogida de menores, para su debate en Comisión.

UNICEF, organismo de la ONU encargado de la protección de la infancia, ha elaborado un informe titulado «El nuevo rostro de la inmigración. Los menores no acompañados». Éste se considera el estudio más exhaustivo sobre este fenómeno migratorio que empezó en 1999 y que, desde entonces, ha ido en aumento.

La principal conclusión de este trabajo, elaborado tras entrevistar a más de 300 personas entre adolescentes, familiares, trabajadores sociales, etcétera, es que no deben construirse centros de acogida en Marruecos para los menores devueltos por España.

Este documento recalca «desaconsejamos la creación de centros para reagrupar o devolver a los menores en tanto que consecuencia de la aplicación del memorando (suscrito por Marruecos y España en diciembre de 2003), porque existe un gran riesgo de aplicar intensamente las medidas de reagrupamiento o de repatriación de la mayoría de los menores no acompañados sin garantizar la salvaguarda de su interés superior».

El director del equipo de investigadores de UNICEF y representante de este organismo dependiente de la ONU en el norte de Marruecos, Mohamed Serifi, afirma que «lo mejor para el adolescente o, a veces, preadolescente es que se reintegre a su familia en Marruecos», algo difícil porque las autoridades marroquíes se

declaran, con frecuencia, incapaz de localizarla. En este caso, Serifi considera que «debe ser ingresado allí donde ha decidido emigrar para solventar un problema de pobreza».

Por todo ello se presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, siguiendo las recomendaciones del exhaustivo estudio de UNICEF, titulado “El nuevo rostro de la migración. Los menores no acompañados”, a:

1. No construir más centros de acogida para menores devueltos por España en Marruecos.
2. Construir los centros de acogida para menores en suelo español necesarios para garantizar unas condiciones dignas de estancia de dichos menores en ellos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/001517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de ley sobre la falta de medios de las oficinas de extranjería de Catalunya, para su debate en Comisión.

La situación de las oficinas de extranjería en Catalunya es muy grave por la falta de medios humanos y materiales de que disponen ante el gran volumen de trabajo que tienen que asumir. Así lo han denunciado, entre otros, la Federación de Servicios y Administraciones Públicas del sindicato Comisiones Obreras (CCOO) y la Secretaría de Inmigración de la Comissió Obrera Nacional de Catalunya (CONC).

Esta situación repercute tanto en las condiciones laborales de los y las trabajadores/as de las oficinas de extranjería, como en la calidad de atención a las personas inmigradas, en el retraso de los trámites y en la resolución de los expedientes, cuya tardanza ronda entre los 8 y 10 meses en el caso, a título de ejemplo de las renovaciones y de las modificaciones. La ineficacia del modelo burocrático actual provoca la parálisis de las vías de entrada y favorece la irregularidad y la economía sumergida.

Los funcionarios, y el sentido común, apuntan a que la descentralización de este servicio por las comarcas

de Catalunya, con su consecuente incremento de medios humanos y materiales, mejoraría las condiciones laborales de los funcionarios y la calidad del servicio que reciben las personas inmigradas.

La falta de respuesta por parte de la Administración General del Estado a esta situación les ha llevado, incluso, a la convocatoria de una concentración ante la Oficina de Extranjería de Barcelona para hacer latente su malestar por esta situación.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar una auditoría, que deberá hacer pública antes de 3 meses, sobre la proporción entre medios humanos y materiales de todas las oficinas de extranjería de España consultando tanto a las organizaciones sindicales con representación en la función pública como a las entidades de inmigrantes que agrupan a sus usuarios.

2. Incrementar la dotación de medios humanos y materiales a las oficinas de extranjería de Catalunya, constatada ya su insuficiencia, para prestar un servicio de calidad a sus usuarios, dialogando con las organizaciones sindicales y con las entidades de inmigrantes.

3. Presentar ante esta Cámara, en un plazo inferior a 6 meses, un plan para garantizar unas condiciones de trabajo dignas para los funcionarios de las oficinas de extranjería de toda España y para las personas que utilizan sus servicios. Este plan deberá valorar la posibilidad de descentralizar las oficinas de extranjería como una de las medidas para mejorar la prestación de este servicio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2006.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

**161/001518**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la adopción de medidas por parte del Instituto Social de la Marina en la costa de Lugo para su debate en Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

#### Exposición de motivos

Uno de los requisitos imprescindibles para que los tripulantes de pesqueros y mercantes puedan embarcarse es superar el preceptivo reconocimiento médico. La salud de los mandos y los marineros la controlan los facultativos del Instituto Social de la Marina (ISM). Sin embargo, en Burela y en Celeiro solo se realizan esas revisiones dos o tres días a la semana en cada localidad, tiempo insuficiente para cubrir las necesidades de la flota pesquera de la Mariña de Lugo.

A pesar de las reiteradas solicitudes y quejas del sector, no se ha conseguido que el ISM atienda sus demandas. Con el paso del tiempo, la situación se ha ido agravando hasta el punto de estar generando problemas considerables, como que las citas para someterse a esos reconocimientos médicos previos al embarque se están dando con hasta dos meses de retraso.

El problema no solo afecta a mandos y marineros, sino también a los armadores, que a causa de estas demoras tienen problemas para enrolar a sus tripulaciones. La falta de respuestas por parte del ISM está generando malestar en el sector.

Es por ello, que el grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las oportunas medidas por parte del Instituto Social de la Marina para dotar de los efectivos y facultativos necesarios a la Comunidad Autónoma de Galicia, y de manera especial en los puertos de Burela y Celeiro en la costa de Lugo, de cara a paliar la problemática existente y poder realizar los preceptivos reconocimientos médicos con la agilidad y premura necesarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Comisión de Industria, Turismo y Comercio

**161/001521**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre medidas para potenciar el astillero de Navantia Fene, para su debate en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

## Exposición de motivos

Después de la reconversión del sector naval, acometida en la presente Legislatura, la comarca de Ferrol ha sido perjudicada al impedir, a los astilleros de Navantia en Fene, cualquier tipo de construcción, no ya de buques o de plataformas *off-shore*, sino de bloques para buques nuevos que no tengan como destino el astillero de Navantia Ferrol.

El Gobierno Autonómico de Galicia, sin embargo, a través de la Consellería de Industria, ha expresado su firme voluntad de que «las decisiones sobre las instalaciones se tomen en Ferrol y que se elimine el 20% de la limitación de facturación para el sector civil»

Entendiendo que, en todo caso, el astillero de Fene, aun con las limitaciones actuales, podría tener mayor carga de trabajo en reparaciones si se acometieran algunas mejoras en sus diques y que, de poder construir bloques para nuevas construcciones, tendría en estos momentos de gran demanda internacional una viabilidad futura que permitiría recuperar carga de trabajo y nuevos empleos, es por lo que, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Acometa las obras necesarias para cubrir el dique número dos de Navantia Fene.
2. Levante las restricciones que pesan sobre Navantia Fene, antiguo Astano, en cuanto a sus posibilidades para la construcción de bloques, para nuevos buques, en cualquier Astillero, público o privado, con el que pudiera contratarlos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001525**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Fomento y Vivienda, una Proposición no de Ley sobre la señal de telefonía móvil en la comarca del Baix Camp.

## Exposición de motivos

La comarca del Baix Camp se puede dividir en dos zonas bien diferenciadas, la zona montañosa, que comprende las montañas de Prades y las sierras de l'Argentera, Praddip y Dedals de Vandellòs, y el llano que se extiende a sus pies hasta llegar a la franja marítima. Si bien casi la mitad del territorio se halla a una altura inferior a los 200 metros sobre el nivel del mar, el 5% de la superficie del Baix Camp está por encima de los 1.000 metros.

Esta singularidad orográfica supone que determinados servicios se vean condicionados por la misma; en este sentido, en la comarca del Baix Camp varios de sus municipios, entre ellos Capafonts, La Febró y L'Albiol, tienen dificultades para la recepción de la señal de telefonía móvil.

Se ha producido, por parte de los ayuntamientos y de los vecinos, demandas de solución a esta problemática.

Por todo ello, en atención a las anteriores consideraciones, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Iniciar las gestiones y actuaciones necesarias ante las operadoras de telefonía móvil para superar las dificultades hoy existentes permitiéndose así que la señal de telefonía móvil pueda llegar a la totalidad de municipios de la comarca del Baix Camp.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2006.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**161/001546**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara se presenta la siguiente proposición no de Ley sobre la seguridad de la central nuclear de Cofrentes, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

El pasado 21 de febrero distintas organizaciones ecologistas difundieron en rueda de prensa el informe de Iberdrola que contiene las 36 fichas de autoevaluación elaboradas por esta compañía en marzo de 2004, que recogían las recomendaciones hechas por 20 técnicos de WANO (Organización Mundial de Operadores de Centrales Nucleares) de varios países hecha en noviembre de 2003, tras una inspección voluntaria a la que se sometió Cofrentes. Tras reconocer la existencia del documento, que Iberdrola había ocultado a las Cortes Valencianas y a la opinión pública durante todo este

tiempo, los responsables de Cofrentes tratan ahora de restar importancia a las 36 recomendaciones, negando que tuvieran que ver con cuestiones de seguridad de la planta nuclear o, por otro lado, diciendo que se han subsanado la mayoría de las deficiencias observadas por los técnicos de WANO.

Las organizaciones ecologistas manifiestan que la valoración que hace la dirección de la C.N. de Cofrentes de las recomendaciones de WANO no son reales y producen vergüenza ajena (dice la dirección de Cofrentes que están «fuera de contexto y son exageradas»), pues contradicen el espíritu y el propio texto de las recomendaciones. Es ridículo decir que «un plástico despegado que tapa una tubería» es el motivo de la siguiente recomendación que dice textualmente: «Prácticas inadecuadas para exclusión del material y control de configuración en la contención primaria, están desafiando los márgenes de seguridad relacionados con la capacidad de los sistemas de refrigeración de emergencia para tomar agua de la piscina de supresión». Evidentemente deben ser otras las causas mucho más graves y serias las que motivaron a WANO a realizar esa recomendación.

Pero lo más grave de las respuestas de la dirección de la C.N. de Cofrentes es admitir que todavía no se han solucionado las deficiencias detectadas por los técnicos de WANO en 2003 y que Iberdrola se había comprometido a solucionar en junio de 2005 a más tardar. Algunas de esas deficiencias estaban relacionadas con importantes sistemas de seguridad de una central nuclear: sistemas de lucha contra incendios, acceso a la Sala de Control, configuraciones fuera de las bases de diseño, desafíos a la planta en el mantenimiento, aumento de las dosis recibidas por los trabajadores en el mantenimiento, desafío a los márgenes de seguridad en los sistemas de refrigeración de emergencia, tardanza en los análisis de sucesos o incidentes, deficiencias en la formación del personal, etc.

La existencia de una sola de esas insuficiencias detectadas por los técnicos de WAN supone admitir que la C.N. de Cofrentes está siendo operada de forma irresponsable por Iberdrola.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha las medidas necesarias para que la Central Nuclear de Cofrentes sea sometida, mediante una parada cautelar, a una inspección seria y rigurosa que despeje cualquier duda sobre su seguridad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2006.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### 161/001554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al seguimiento sobre la difusión de la televisión digital terrestre, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

En el año 2010, nuestro país se ha comprometido a hacer efectivo el apagón analógico y a lograr, consecuentemente, la implantación completa de la televisión digital terrestre.

El Gobierno ha dado hasta ahora algunos pasos en la dirección contraria para lograr un auténtico impulso de la nueva tecnología, mediante la concesión de nuevos canales analógicos de televisión y la negativa a subvencionar la adquisición de los aparatos decodificadores para los hogares españoles, que son imprescindibles para acceder a las nuevas emisiones y servicios de la televisión digital terrestre.

Entre las muchas iniciativas que se deben adoptar para cumplir con el objetivo final y en el plazo previsto se encuentra la de sensibilizar, con una información completa y adecuada, a todos los ciudadanos, respecto a las condiciones y consecuencias del cambio tecnológico y de los pasos imprescindibles que deben darse para efectuar con total garantía y eficacia la transición a lo digital.

El presidente de la Asociación pro Televisión Digital Terrestre ha considerado que estamos en un momento «crítico» para conseguir el éxito en la implantación de la nueva realidad audiovisual. El Gobierno ha anunciado, hace unos días, la realización de una campaña informativa que extienda el conocimiento de las ventajas y las condiciones técnicas de la TDT. Es una decisión tomada con un gran retraso habida cuenta de que, al menos desde el mes de junio de 2005, se había elaborado un plan detallado de comunicación sobre la televisión digital destinada a usuarios, profesionales y administraciones y todos los sectores habían reclamado hace tiempo una mayor implicación institucional en el terreno informativo.

El Parlamento debe realizar también un seguimiento periódico y exhaustivo de los avances en la implantación de la televisión digital terrestre, por tratarse de un objetivo estratégico nacional y de una actuación que trasciende del ámbito de los intereses políticos del Gobierno.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con una periodicidad trimestral, informe a la Cámara de los avances en la implantación de la Televisión Digital Terrestre en España, detallando los resultados de las actuaciones informativas llevadas a cabo entre los usuarios, de la extensión de la cobertura territorial, de la oferta de contenidos y de la adaptación tecnológica en los hogares.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

**161/001504**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para elaborar y presentar el Plan Estratégico del Vino en un plazo de dos meses, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

## Exposición de motivos

En España la viña y el vino son más que un sector económico, forman parte de nuestra cultura, de nuestras tradiciones y de un sistema de vida ligado íntima y estrictamente a un cultivo identificativo e identificador.

Por otra parte la actividad vitivinícola genera actividad y empleo en zonas sin alternativas productivas, la ocupación del territorio y la defensa del terreno frente a la erosión y desertización.

El sector vitivinícola español tiene más superficie de viñedo que ningún otro país del mundo con 320.000 explotaciones, es el sector productivo en el que somos más líderes pero que actualmente atraviesa una situación preocupante y de crisis.

El aumento de la producción de vino hasta los 50 millones de hectolitros en la campaña del año 2004-2005 se ha visto acompañado de una caída en el consumo de vino de 1,5% respecto del año 2003, esto conlleva que exista una paralización de las transacciones de mercado, especialmente en el vino de mesa, y un descenso significativo de la renta percibida por los viticultores.

En las jornadas celebradas el 1 y 2 de diciembre de 2004 en Santiago de Compostela, la Ministra de Agricultura, se comprometió a petición del sector viti-

vinícola y de las Comunidades Autónomas a la elaboración de un Plan estratégico del vino en los primeros meses del año 2005, ya ha finalizado el año y todavía no se ha elaborado y aprobado el prometido Plan estratégico.

Ahora más que nunca se necesita desarrollar y aprobar un Plan estratégico del vino que tenga en cuenta la inminente regulación de la OCM del vino y defienda los intereses de los productores y de los industriales españoles, ante esa nueva regulación normativa.

Tanto en el Plan estratégico como en la próxima reforma de la OCM el Gobierno tiene una oportunidad para modificar con rigor la actual política vitivinícola que oriente al sector hacia el mercado, generando una estructura comercial que se traduzca en competitividad y capacidad de negociación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y aprobar un Plan estratégico del vino de forma urgente, con el concurso del sector vitivinícola, en coordinación con las Comunidades Autónomas y su presentación previa en el Congreso de los Diputados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001506**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de ley sobre cultivos leñosos en secano afectados por la sequía del año 2005 para su debate en la Comisión de Agricultura.

El Real Decreto Ley 10/2005, de 20 de junio, reguló algunas medidas para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas, intentando dar respuesta urgente a las graves consecuencias de la sequía en los sectores ganaderos extensivos y en los cultivos herbáceos de secano.

Transcurrido ya el año 2005 y evaluados los efectos de la sequía en los cultivos leñosos en secano (especialmente viñedo, olivar, fruta dulce y frutos secos), se puede concluir que ha supuesto una afección económica severa sobre la renta de los productores, ya que no sólo ha ocasionado una disminución de la cosecha

recogida, sino además la pérdida de la capacidad productiva para los próximos años debido a los daños en el material vegetal de las plantas que dificultarán seriamente el normal desarrollo fenológico de los cultivos y a la muerte de bastantes plantas en algunas zonas productoras.

Ésta situación de pérdida de renta para los agricultores en aquellas explotaciones especializadas en cultivos leñosos en secano o explotaciones mixtas con otros cultivos herbáceos en secano no ha sido compensada, en algunas producciones, con una subida de los precios percibidos por los agricultores, por lo que hay explotaciones agrícolas que se encuentran en situaciones similares o incluso peores que las incluidas en el Real decreto Ley 10/2005 y que están al límite de su viabilidad económica. En otros casos el incremento de los precios percibidos ha significado un alivio.

Por todo ello nuestro Grupo Parlamentario viene a presentar la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para:

1. Que en el plazo máximo de un mes, dada la urgente necesidad, adopte un nuevo Real Decreto Ley para ayudar a paliar las pérdidas económicas y asegurar la viabilidad de las explotaciones de cultivos leñosos en secano afectados por la sequía del 2005, tanto para las especializadas en dichos cultivos como para las mixtas de dichos cultivos con los sectores afectados por la sequía a los que se dirige el Real Decreto Ley 10/2005.

2. Que dadas las características de la afectación económica por la sequía de las explotaciones con cultivos leñosos en secano en el nuevo Real Decreto Ley, al que hace referencia en apartado anterior, el cálculo de pérdidas se realice por explotación individual a los efectos de evitar una compensación no justificada en base a los promedios económicos generales, todo ello de acuerdo con el apartado 11.3 de las Directrices comunitarias de ayudas estatales al sector agrario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2006.—**Ángel Pérez Martínez**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

**161/001509**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a iniciativa del Diputado don Jordi Ramón Torres, al

amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la utilización de la imagen de la fruta en el etiquetaje de productos alimentarios, para su debate en Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

#### Exposición de motivos

El Consejo de Ministros del pasado 30 de diciembre de 2005, aprobó la modificación del Real Decreto 1852/1993 sobre producción agrícola biológica/ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios, para adaptar la normativa del estado español a la comunitaria en lo concerniente a la utilización del término «bio» principalmente. La decisión del Gobierno esta encaminada a poner fin a la existencia de los productos denominados «falsos bio», cuya denominación provoca error en los consumidores respecto al origen o composición de los citados productos. Fueron diversas las asociaciones de consumidores, de productores agrícolas y sindicatos agrarios que habían reclamado reiteradamente la estricta aplicación de la normativa europea contra los falsos bio, exigiendo además la conveniencia de que se evitara la confusión en las etiquetas de estos productos a fin de que los consumidores estuvieran bien informados.

Enlazando con esta obligación de información y en otro orden de cosas, son muchos los productos existentes actualmente en el mercado, principalmente del sector lácteo, que confunden a los consumidores sobre su composición, a pesar de que éstos cumplan con la obligación legalmente impuesta de especificar la misma.

En este sentido, muchos de estos productos utilizan ampliamente la imagen de la fruta para promocionarse, aunque su contenido en fruta es mínimo o muy bajo.

Según un estudio realizado por el gabinete «Ideas i Projectes», encargado por Catalonia Qualitat, esta publicidad induce a los consumidores a creer que los postres lácteos contienen mucha más fruta de la que en realidad poseen. Por ejemplo un 52% de la población encuestada creía que cada yogurt contiene un cuarto de manzana, y hasta un 10% pensaba que el contenido era de una manzana entera. O un 42% de los encuestados pensaban que el producto idóneo para sustituir el consumo de fruta son los yogures con fruta, frente a un 45% que apuestan por los zumos. En realidad, pero, el yogurt o los postres lácteos, contienen muy poca fruta. Por ejemplo una unidad de yogurt de melocotón (suele pesar 125 gr) contiene solo 7,4 gr de melocotón; un yogurt líquido de melocotón y maracuyá puede contener solo un 1% de fruta. Y, en muchos casos, solo hay el aroma, que se puede fabricar artificialmente.

Es claro que la utilización de la imagen de frutas en la presentación, diseño o etiquetaje del producto comercializado por los fabricantes induce a los consumidores a creer erróneamente que dichos productos

contienen principalmente fruta, cuando ésta es porcentualmente escasa o inexistente.

Por ello, el etiquetaje de los productos alimentarios ha de ser de tal naturaleza que no lleve a error al comprador, especialmente sobre las características del mismo, su naturaleza y calidad, y a pesar de que así lo establece el artículo 4 del Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, y que dicha prohibición la hace extensiva a la forma o aspecto de presentación de los productos alimentarios o en su envase, dichas prohibiciones y exigencias no protegen suficientemente al consumidor del uso y abuso que actualmente se está haciendo de la buena imagen de la fruta, hecho que induce a error y confusión al consumidor, dando a entender que los beneficios que otorga para la salud el consumo de fruta fresca pueden ser sustituidos por otros productos, cuyo contenido en fruta es ínfimo, por no decir prácticamente nulo.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Modificar, en un plazo de tres meses, el Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba la Norma general de etiquetaje, presentación y publicidad de los productos alimentarios, introduciendo nuevos requisitos de etiquetaje, envasado y presentación de los mismos, sobre todo en lo referido al uso de la imagen de la fruta, para que estos no induzcan a error y confusión al consumidor sobre su composición y beneficios para la salud.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2006.—**Jordi Ramón Torres**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

#### 161/001510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a iniciativa del Diputado don Jordi Ramón Torres, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar en el Plan de reestructuración del sector lácteo 2006-2007, para su debate en Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

#### Exposición de motivos

Buena parte de los ganaderos del Estado que representan a su vez, un gran porcentaje de la cuota láctea, se han mostrado en desacuerdo con el Plan de reestructuración del sector lácteo, por entender que no aporta

soluciones a la grave crisis que atraviesa el mismo, y que las medidas adoptadas no son las adecuadas para un sector que necesita dimensionarse y que padece de un serio problema de viabilidad, con altos costes de producción y bajos precios pagados al productor que le obliga a alcanzar una dimensión de la explotación que queda muy por encima de la media y mayor parte de las explotaciones lácteas existentes actualmente en el estado. Por otro lado la viabilidad de las empresas transformadoras pasa en buena parte por asegurar un volumen de suministro adecuado.

Es necesario pues, que el estado español solicite ante la Unión Europea un incremento de su cuota láctea, como premisa para solucionar los problemas de viabilidad de un sector, que el pasado año ya sobrepasó su producción estatal respecto de la cuota asignada.

El Plan además, ha supuesto en la actual campaña 2005-2006, una pérdida de cuota láctea para todas las Comunidades Autónomas excepto Galicia (quizá por la coincidencia en un periodo electoral). Esta deslocalización de la cuota láctea perjudica el sector productor, cooperativista e industrial de cada zona, siendo negativo para su viabilidad, ya que se han desequilibrado aún más las tasas de autoconsumo de leche en muchas zonas que producían leche que y ahora deben comprarla en otras zonas para abastecer el consumo de interno de su área.

La Comunidad de Cantabria, ante la pérdida de cuota que le supuso el plan, solicitó al Ministerio la devolución de la cuota perdida con el plan de reestructuración 2005-2006, siendo que la Ministra de Agricultura ha comprometido la devolución de la cuota mediante aportaciones de cuotas de la reserva nacional.

Es dable pues, que este compromiso y devolución se haga extensivo igualmente a aquellas Comunidades Autónomas que hubieren perdido cuota láctea con el Plan, accediendo a que sean dichas Comunidades Autónomas quienes gestionen directamente las cuotas que en ellas se abandonen.

Las medidas que prevé el plan, respecto el abandono y reasignación de cuotas liberadas por este concepto, deben encaminarse a facilitar un plazo de abandono rápido para aquellos ganaderos que desean abandonar total o parcialmente su cuota de producción, a establecer indemnizaciones justas de un máximo de 35 céntimos de €/kg, en el que no se incluya la prima láctea, y que permita el poder amortizar de manera razonable una explotación en vías de consolidar una dimensión viable y recuperar el esfuerzo inversor realizado.

Se establece esta indemnización para que la misma no se convierta en un incentivo al ganadero para abandonar su explotación, cuando ésta sea viable o pudiera ser viable como ocurría en el anterior plan, y porque desde la asociaciones agrarias se entiende que la misma no supone tampoco un desincentivo para el abandono en aquellos casos que es aconsejable

Finalmente como últimas medidas que son necesarias adoptar está, en primer lugar, la de establecer una

cuota gratuita de 1 Kg por cada Kg de cuota que compren del fondo para aquellos jóvenes que se incorporen a una explotación, y ello para evitar, como sucedía en anterior plan, la existencia de una excesiva oferta de cuota gratuita que provoque un amplio abanico de precio final de cuota entre los diferentes productores con la discriminación que ello supone, y para evitar, también que las explotaciones pequeñas reciban más cuota de la que puedan asumir. En segundo lugar, es necesario fijar un precio de venta de cuota de como máximo de 35 céntimos €/kg, en consonancia con el precio de indemnización por abandono, y en tercer lugar la de exigir determinados compromisos de permanencia a los ganaderos que compren cuota del fondo.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Solicitar ante los organismos de la Unión Europea un aumento de la cuota láctea para el Estado Español a fin de que la misma cubra las demandas y necesidades del sector.

2. Prever en el Plan de reestructuración del sector lácteo 2006-2007 las siguientes medidas:

a) Devolver a las Comunidades Autónomas la cuota láctea perdida con el anterior plan.

b) Establecer que la cuota láctea sea gestionada 100% por las Comunidades Autónomas.

c) Agilizar los trámites y plazos de abandonamiento a fin de que puedan reasignarse de la forma más rápida posible la cuota abandonada.

d) Permitir abandonos parciales de cuota láctea.

e) Establecer un precio máximo por abandono de 35 céntimos de €/Kg, en el que no se incluya la prima láctea.

f) Ceder un Kg de cuota gratuita con carácter de cuota nacional, por cada kg de cuota comprada del fondo para aquellos jóvenes que se incorporen a la explotación.

g) Establecer un precio máximo de venta de la cuota, de 35 céntimos de €/Kg.

h) Exigir al ganadero que compra cuota el compromiso de seguir con la actividad un periodo de tres años, salvo en casos de fuerza mayor.

i) Exigir al ganadero joven que se incorpore y reciba cuota gratuita el compromiso de seguir con la actividad un periodo de cinco años, salvo en casos de fuerza mayor.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2006.—**Jordi Ramón Torres**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

#### 161/001540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la aprobación de una prórroga en el plazo de solicitud de las ayudas acopladas y el pago único, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

#### Exposición de motivos

Al día de hoy, todavía hay un gran número de agricultores que no han recibido las notificaciones con la asignación de los derechos provisionales a pago único por explotación.

El plazo para la solicitud de las ayudas acopladas y del pago único termina el próximo día 10, lo que hace imposible en la práctica, haber recibido en tiempo y forma la totalidad de los expedientes con derecho a ayuda.

Por tanto, no es descabellado pensar en una prórroga del plazo de solicitud de las ayudas, y estamos seguros que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no tendrá objeción en llevarla a cabo.

Pero estamos hablando de un arma de doble filo, puesto que al mismo tiempo podríamos propiciar la elongación del período de cobro.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar de manera urgente una prórroga en el plazo de solicitud de las ayudas acopladas y el pago único.

2. Mantener en el tiempo, los plazos de pago a realizar a los agricultores y titulares de explotaciones con derecho a ayudas acopladas y pago único, tal y como estaban establecidos en el caso de que el plazo de solicitud finalizase el día 10 de marzo, realizando si fuese necesarios debido a la prórroga habilitada, pagos a cuenta de una liquidación final.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz de Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### Comisión de Cultura

#### 161/001547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo parlamentario de Izquierda Verde-

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de ley sobre cofinanciación de la rehabilitación de la Casa de l'hort, para su debate en la Comisión de Cultura.

La conocida como Casa de l'hort se trata de un palacete de finales del siglo XIX perteneciente a la familia del Cardenal Payá y Rico, que fue Arzobispo de Toledo y Cardenal Primado de España y gran impulsor de la búsqueda y posterior hallazgo de los restos del Apóstol Santiago. Fue, además, senador por la circunscripción de Guipúzcoa entre los años 1871 y 1873, y nuevamente entre los años 1877 a 1891 por derecho de cargo.

Este edificio fue adquirido por los industriales de la localidad y donado, posteriormente, al Ayuntamiento de Onil (Alicante) en 1977 para albergar, convenientemente habilitado, el futuro museo de la muñeca.

Fue declarado Bien de Interés Cultural por resolución de 28 de noviembre de 1978.

Después de diversas negociaciones, iniciadas por equipos de gobierno anteriores, se consiguió una subvención por parte de la Generalitat Valenciana por un importe total de 750.000 euros, a repartir en un total de 6 anualidades, que tras solicitar dos aplazamientos se distribuirían entre el 2006 y el 2011. El detalle de las cuantías por año es el siguiente:

| 2005 | 2006     | 2007     | 2008      | 2009      | 2010      | 2011      | TOTAL     |
|------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 0    | 30.000 € | 75.000 € | 100.000 € | 100.000 € | 200.000 € | 245.000 € | 750.000 € |

Esta subvención no estaba basada en proyecto alguno de restauración completa del edificio, por lo que tras la elaboración del mencionado proyecto el importe total ascendía a 1.262.448,88 euros a los que hay que añadir 166.389,18 euros más del proyecto de rehabilitación de fachadas datado en el año 2002 y no ejecutado en la actualidad.

En estas condiciones y considerando la planificación de la subvención, el Ayuntamiento de Onil no puede hacer frente al proyecto, ya que al coste mencionado hay que añadir los costes de anticipar al constructor las anualidades no percibidas.

En su día, el Ayuntamiento mantuvo una reunión con el Director General de Cooperación del Ministerio de Cultura, Educación y Ciencia, D. Carlos Alberdi, para plantearle la posibilidad de la cofinanciación de la actuación, y se planteó la posibilidad de que se pudiese realizar con destino a las anualidades de 2006 a 2008, periodo previsto para la ejecución de las obras y durante los que el Ayuntamiento deberá atender las oportunas certificaciones de obra; reunión que dejó abierta esta posibilidad.

En la actualidad, y debido a la creciente crisis industrial del juguete, muchas de las empresas de la localidad están iniciando una reconversión y otras, simplemente, cerrando sus puertas. Así, existe el fundado temor por la pérdida de gran cantidad de modelos, documentación, maquinaria, e incluso, piezas de colec-

ción pertenecientes a los propios industriales, que perfectamente tendrían cabida en las instalaciones del museo. También dicha infraestructura se convertiría en un aliciente para el turismo y la economía de la zona, con su consiguiente revitalización.

Cabe destacar que en la actualidad se están manteniendo negociaciones con una de las empresas punteras del sector, FAMOSA, para la futura cesión o donación de su colección de más de 500 muñecas catalogadas que sin duda darán un gran aliciente a las instalaciones.

Por todo ello, nuestro Grupo Parlamentario viene a presentar la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para:

Promover un Convenio con el Ayuntamiento de Onil (Alicante) para la cofinanciación de la rehabilitación de la conocida como Casa de l'hort, como destino para el futuro museo de la muñeca.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2006.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## 161/001548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de Agustí Cerdà i Argent, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo al museo de la muñeca de Onil para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La «casa de l'hort» de la población de Onil es un palacete del siglo XVIII que fue propiedad y residencia del Cardenal Paya. Fue declarado monumento histórico-artístico por el Ministerio de Cultura. Destacan unas pinturas en la planta noble, especialmente las de sala este y oeste.

En la década de los 70 fue adquirido por las empresas locales dedicadas a la fabricación de la Muñeca y posteriormente fue donado al Ayuntamiento de Onil para ubicar el Museo de la Muñeca. Cabe destacar que el municipio de Onil es la cuna mundial de la fabricación de muñecas.

El Ayuntamiento de Onil, ha proyectado ubicar en la casa d'hort un museo de la muñeca o museu de la nina, en

términos valencianos. Este proyecto es innovador. Varios estudios de la Universidad de Alicante con 2.000 encuestas dirigidas por antropólogos avalan el proyecto, en el que se propone realizar un edificio didáctico de ocio y cultura.

Durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos generales del estado para el 2006 se presentó una enmienda en la que se proponía incluir una partida presupuestaria con la finalidad de financiar y proseguir la restauración y culminación de dicho proyecto. Esta enmienda fue rechazada inexplicablemente.

Son ya más de dos décadas de retraso en la ejecución de este proyecto que tanto cultural como económica e históricamente es importantísimo para la comarca de l'Alcoià.

Actualmente el proyecto está paralizado por falta de apoyo por parte de las administraciones públicas. El ayuntamiento de Onil tiene en propiedad una de las colecciones más importantes de muñecas a nivel mundial, que actualmente están en un almacén municipal a espera de la culminación de la totalidad del proyecto, ya que a día de hoy sólo está restaurada la cubierta del edificio.

Dada la envergadura del proyecto y la importancia del mismo, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados y Diputadas insta al gobierno español a:

Iniciar, en el plazo de tres meses, las medidas necesarias para respaldar y financiar la ejecución del proyecto de restauración y construcción del Museo de la Muñeca de Onil.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2006.—**Agustí Cerdà i Argent**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

#### 161/001558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de los diputados Agustí Cerdà i Argent y Joan Tardà i Coma y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ubicación permanente de la Dama d'Elx en su ciudad de origen para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

El 4 de agosto de 1897 fue descubierto, en el yacimiento de L'Alcúdia (Elx), el busto ibérico de la Dama d'Elx. El busto de 56 centímetros (probablemente seg-

mentado de una estatua de cuerpo entero como demuestra el irregular corte inferior) es una muestra magnífica de la escultura ibérica y de la relación de la zona litoral donde fue hallada con otras civilizaciones mediterráneas, y especialmente fenicios y griegos. La obra, datada en el siglo V a.c., es de un incalculable valor cultural, patrimonial e histórico.

Una semana después de su descubrimiento, llega casualmente a Elx, Pierre Paris, arqueólogo e hispanista francés, con la intención de realizar un trabajo sobre el Misteri de la ciudad encargado por la revista *L'Illustration* y aprovechando la invitación de Pedro Ibarra con motivo de las fiestas de la Virgen que tienen lugar el 15 de agosto (como refiere Trinidad Tortosa en *Algunos apuntes sobre los personajes y los textos en la Dama de Elche*). Pierre Paris quedaría prendado del entorno exótico y oriental de la ciudad y sus palmeras, y del busto recién descubierto que, en primer término, fue bautizado como «Reina Mora».

Pedro Ibarra, que había estudiado en la Escuela de Bellas Artes de Barcelona, miembro del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y apasionado historiador de su ciudad, promovió la difusión del hallazgo a nivel local, estatal e internacional.

El descubrimiento fue acogido con entusiasmo por la prensa local y provincial, ante la generalizada ignorancia de la prensa estatal, y provocó el entusiasmo de la población ilicitana que deseaban ver la escultura, que identificaban en cierta medida —según Pierre Paris— con la Virgen de la Asunción.

Ante la falta de una legislación de protección del patrimonio, la apatía de las instituciones españolas, la insistencia y persuasión de Pierre Paris (que argumentaba la proyección internacional de la Dama d'Elx en el Louvre) y posiblemente la deuda que el Museo Arqueológico Nacional mantenía con los herederos de Aureliano Ibarra por la venta de su colección de antigüedades, el matrimonio Asunción Ibarra y Manuel Campello (propietarios del terreno donde se halló la Dama, y por extensión de ésta), deciden vender el busto al representante francés por 5.200 pesetas para exponerlo en el Museo del Louvre, ante la desolación del propio Pedro Ibarra y de la población de Elx.

Así, el 31 de agosto del mismo año de su descubrimiento, la «Reina Mora» viaja a París, donde se exhibirá en la sala Apadana del Departamento de Antigüedades Orientales del Museo del Louvre, donde permanecerá hasta que por motivos de seguridad provocados por la II Guerra Mundial, es trasladada al castillo de Montabaun, cerca de Tolouse.

Después de que la diplomacia española realizara gestiones que invitaban al optimismo durante la II República (1935) para la «repatriación de la Dama», Franco y Pétain concretarían un intercambio de obras de arte que permitiría el regreso de la Dama d'Elx a la Península Ibérica en febrero de 1941 (casualmente dicho intercambio significaría el regreso de otras piezas artísticas ilicitanas).

La Dama d'Elx sería expuesta en la llamada Sala Francesa del Museo del Prado, hasta que en 1971 se trasladaría a un lugar central de la sala ibérica del Museo Arqueológico Nacional.

La Dama d'Elx visitaría «su ciudad» del 23 de octubre al 8 de noviembre de 1965, con motivo del VII centenario del Misteri d'Elx, siendo expuesta en el antiguo Museo Arqueológico del Parque Municipal.

La Dama d'Elx, que había sido acogida con gran entusiasmo e identificación por la población ilicitana desde su descubrimiento como atestiguan Pierre Paris y Pedro Ibarra, es todo un icono de la ciudad (como demuestra la generalización de su nombre y silueta en los establecimientos de la ciudad, *souvenirs*, monumentos, etc.) y representa la memoria histórica de Elx y su propia identidad. El regreso del busto original a la ciudad ha sido reivindicado permanentemente por la población local, como demuestran las movilizaciones que se han producido con tal fin, y además de todo su sentido simbólico para la ciudad y su población, significaría una potenciación de su desarrollo turístico y económico.

Es por todo ello que se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al gobierno español a:

Realizar los acuerdos oportunos con el municipio de Elx para ubicar permanentemente a la Dama d'Elx en el Palau d'Altamira, sede del Museu Arqueològic Municipal, como símbolo de su memoria histórica y su identidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2006.—**Agustí Cerdà i Argent** y **Joan Tardà i Coma**, Diputados.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

#### 161/001560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Cultura.

#### Exposición de motivos

Reflejar la cultura en términos cuantitativos o más precisamente estadísticos podría parecer a primera vista un ejercicio contradictorio al enfrentar ideas abs-

tractas como libertad creativa, belleza o contemplación con un universo racional basado en la contabilidad. Sin embargo cuando los datos se presentan como una herramienta al servicio de dichas ideas, como un instrumento no dogmático sino relativo, se están abriendo las puertas a un diálogo fructífero entre cultura y cifras.

Desde esta óptica las estadísticas cumplen variadas e importantes funciones en las sociedades democráticas: Dan a conocer con mucha precisión a la sociedad fenómenos concretos como sus hábitos culturales, el gasto público o el empleo del sector cultural. Sirven además de base de discusión porque, al no presentarse como datos absolutos, dejan margen de interpretación a los actores sociales. También son piezas esenciales para definir y formular políticas públicas al favorecer la toma de decisiones. Finalmente, contempladas en series extensas, son un elemento de evaluación y de rendición de cuentas de primer orden.

Para que las estadísticas cumplan con todos estos objetivos deben estar basadas en una adecuada metodología que haga que sus resultados sean claros, fiables, comparables en el tiempo y en el espacio, accesibles y relevantes para la política cultural. En este sentido las experiencias de cooperación internacional y los intentos por armonizar indicadores cobran una extraordinaria importancia. En los últimos años tres iniciativas han avanzado en este campo:

La creación del Grupo de Siena (1993) sobre estadísticas sociales que bajo la cobertura de Naciones Unidas acometió, entre otras cuestiones, la identidad cultural y lingüística, la discriminación, o la detección de áreas de vulnerabilidad y de desventaja cultural.

La publicación por la UNESCO del *Primer Informe Mundial de la Cultura* (1998) con el objetivo de señalar las tendencias en cultura y desarrollo, examinar los acontecimientos relacionados con la evolución de las culturas o construir indicadores cuantitativos.

La importante resolución del Consejo Europeo (1995) sobre promoción de las estadísticas de cultura que fructificó dos años más tarde con la creación del Grupo de Orientación Específico (LEG), cuya misión es la creación a escala comunitaria de un sistema de información coherente y comparable que contribuya a una mejor comprensión de las relaciones entre cultura y desarrollo socioeconómico en los Estados miembros.

En nuestro país los primeros pasos arrancan en 1995 cuando se recopilan y organizan los datos existentes sobre la cultura en la publicación *Cultura y cifras*. En 2002 aparecen *las cifras de la cultura en España. Estadísticas e indicadores*, donde se colocan las bases de una adecuada metodología y de indicadores estadísticos. Recientemente se ha presentado el *Anuario de estadísticas culturales 2005*, que recoge la situación y evolución de la cultura en España, su valor social y su importancia en la generación de riqueza y desarrollo del país.

En estos tres documentos se aprecia tanto la profundidad del sector como su rápida transformación, razones por las que se hace preciso conocer con mayor periodicidad el movimiento de las cifras de la cultura.

De igual modo se hace patente la necesidad de acometer la realización de otras estadísticas con un grado de inmediatez distinto, bien sea porque los indicadores tengan un carácter más transversal o porque se deba explorar, como parece deducirse por las últimas tendencias internacionales, en el campo de los indicadores cualitativos.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Iniciar la publicación anual de una serie estadística que refleje de modo desagregado la realidad cultural en nuestro país.

2. Acometer otros estudios estadísticos plurianuales que profundicen en el conocimiento de expresiones culturales más específicas o cualitativas.

3. Participar activamente en cuantas actividades de carácter estadístico se desarrollen en el seno de la UE u otros organismos de carácter internacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2006.—**Mario Bedera Bravo** y **Antón Louro Goyanes**, Diputados.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

## Comisión de Medio Ambiente

161/001524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tenemos el honor de dirigirnos a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre los efectos de la contaminación atmosférica sobre la salud, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

#### Exposición de motivos

En los últimos años ha habido un gran avance en el conocimiento y comprensión de los efectos de la contaminación atmosférica, teniendo en cuenta que la atmósfera es la parte del ambiente con la que el organismo humano está permanentemente en contacto. De hecho,

muchas de sus reacciones pueden ser explicadas como la respuesta a los cambios en el estado físico y químico de la atmósfera. Tanto en el campo de la clínica como en el de la salud pública, la contaminación atmosférica es un fenómeno conocido y estudiado desde antiguo.

Aunque los niveles actuales de contaminación atmosférica en los países del mundo occidental pueden en general considerarse moderados, la preocupación acerca de sus posibles efectos en la salud de las personas persiste. Por un lado, en los últimos años un número importante de estudios realizados en distintas ciudades ha encontrado que, aun por debajo de los niveles de calidad del aire considerados como seguros, los incrementos de los niveles de contaminación atmosférica se asocian con efectos nocivos sobre la salud. Por otro lado, aumenta la preocupación sobre los posibles riesgos de agentes para los que no existe una evaluación satisfactoria. Importantes sectores de la población se encuentran expuestos a contaminantes atmosféricos con posibles repercusiones negativas sobre la salud. En respuesta a las demandas de la sociedad, tanto los médicos clínicos, como los toxicólogos y epidemiólogos, están llamados a evaluar los efectos adversos de los contaminantes inhalados: el clínico evaluando la salud de los individuos expuestos, los toxicólogos definiendo el daño causado por el contaminante, y el epidemiólogo estudiando los efectos en los grupos expuestos. Todos estos tipos de valoración son complementarios, dado que cada uno tiene ventajas y limitaciones para dar respuesta a las preocupaciones de la sociedad.

En las islas Canarias, además de la contaminación atmosférica habitual de las grandes ciudades, hay que tener en cuenta la contaminación producida por las invasiones de polvo sahariano, que ejercen una influencia negativa sobre las patologías respiratorias.

Es por ello por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Realizar un estudio en colaboración con la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias, de la relación existente entre los contaminantes atmosféricos urbanos y la morbimortalidad, con aplicación específica a la población anciana e infantil, de similares características a los estudios llevados a cabo en distintas ciudades españolas por el Ministerio de Medio Ambiente, en la zona metropolitana de la isla de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2006.—**María Mercedes Coello Fernández-Trujillo**, Diputada.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

**161/001530**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre autorizaciones de ocupación temporal de la zona de dominio público marítimo-terrestre asociados a la actividad turística, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

Uno de los mayores activos naturales de España son sus costas. Su utilización y disfrute es, desde hace tiempo, una de las causas de la importancia de nuestro país como destino turístico y también del gran desarrollo de los municipios del litoral, puesto que su utilización supone un gran atractivo tanto para los turistas como para sus propios habitantes o los habitantes de zonas cercanas.

Por ello, y también desde hace tiempo, están ordenados y regulados los aspectos concretos de la utilización de las playas por actividades de restauración u otras que suponen la ocupación temporal de espacios del dominio público marítimo-terrestre.

Por otro lado, existe el esfuerzo de muchos municipios costeros en escapar del mero turismo de «sol y playa» concentrado en los tres meses de verano, y existen planes para alargar la temporada turística de modo que se pongan en valor otros activos —culturales y paisajísticos por ejemplo— que también tienen estos municipios y que constituye una estrategia importante para asegurar su estabilidad económica y social, planes que tienen el apoyo del actual Gobierno Socialista.

En la actualidad la gestión de la ocupación temporal de las playas se hace a partir de los planes de usos anuales que elaboran los Ayuntamientos y que son aprobados por el Ministerio de Medio Ambiente; a pesar de la flexibilidad que permite su elaboración anual, existen bastantes casos en que dicha anualidad supone una incertidumbre que repercute negativamente en la actividad económica que se prevé llevar a cabo, y supone también la repetición innecesaria de las solicitudes, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista considera que existe la posibilidad de modificar el procedimiento actual de ocupación, de modo que se simplifique y a la vez permita asegurar la continuidad de una actividad económica, todo ello en el marco de la reorientación en la política de costas que el Gobierno Socialista está aplicando, en el sentido de reconocer y preservar los valores ambientales del litoral, y fomentar activamente la conservación y recuperación de los ecosistemas a él asociados.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a introducir mecanismos de flexibilidad en los títulos para la ocupación temporal de la zona de dominio público marítimo-terrestre asociados a la actividad turística, de modo que se facilite la ordenación de los distintos usos por parte de los Ayuntamientos, simplificando los trámites, flexibilizando los periodos de instalación para adaptarlos a las necesidades de los usuarios y a la climatología, y ofreciendo una cierta seguridad en la prestación de determinados servicios más allá de un año, para aquellas instalaciones en las que sea razonable establecerla.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2006.—**Montserrat Coldeforns i Sol, Montserrat Palma i Muñoz y Manuel Mas i Estela**, Diputados.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

**161/001533**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre financiación de la Red Natura 2000, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

El Consejo Europeo celebrado en Bruselas el pasado 15 de marzo aprobó las Perspectivas Financieras para el período 2007-2013, que deberán negociarse a partir de ahora con el Parlamento Europeo.

Una de las novedades que introduce el acuerdo alcanzado por el Consejo Europeo es la creación de un instrumento financiero nuevo para el medio ambiente, tal y como habían solicitado todos los grupos parlamentarios en la Comisión de Medio Ambiente, a partir de una iniciativa del Grupo Popular, enmendada por los demás grupos. Dicha iniciativa solicitaba del Gobierno el establecimiento de una negociación con las comunidades autónomas para financiar la Red Natura 2000, y un instrumento financiero propio que garantizase el mantenimiento de la Red.

Recordamos que España (40%) ocupa el segundo lugar en Europa, únicamente detrás de Eslovenia (54%) en cuanto a territorio clasificado y protegido por las Directivas Hábitat y Aves, que son las que conforman los espacios incluidos en la Red Natura 2000, lo que implica la obligación de velar por la biodiversidad y de

mantener o restaurar las especies y los hábitat protegidos.

El nuevo instrumento aprobado por el Consejo Europeo se enmarca en el capítulo 2 del nuevo marco financiero, denominado «Preservación y gestión de los recursos naturales», que incluye también los fondos para el desarrollo rural, agricultura, y pesca. En definitiva, se trataría de establecer un mecanismo de financiación propio, que no retrajera recursos de los agricultores y de los fondos de desarrollo rural.

La propuesta de la Comisión, sin embargo, no alude de manera específica a la Red Natura 2000, que deberá financiarse con este nuevo fondo, y que en el caso de España adquiere una importancia muy especial por la aportación singular de nuestro territorio a la red. Tampoco el acuerdo del Consejo Europeo determina el reparto de que se hará de este capítulo entre los distintos apartados financieros que lo componen.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer un principio de acuerdo con las comunidades autónomas para garantizar el sostenimiento financiero y la preservación de los espacios que están incluidos en la Red Natura 2000 en España.

2. Presentar un Plan Español para la Red Natura 2000, de acuerdo con el paquete de perspectivas financieras aprobadas en el Consejo Europeo, y en coordinación con las comunidades autónomas, para el período 2007-2013.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/001534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la realización de un nuevo trazado del deslinde de Costas de la isla de Formentera, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

#### Exposición de motivos

Las últimas sentencias judiciales sobre el deslinde de Costas de Formentera y el anuncio que ha sido efectuado por la Dirección General de Costas del Ministe-

rio de Medio Ambiente, en fecha 23 de septiembre de 2005 («BOIB» número 145, del día 1 de octubre de 2005) en virtud del cual se somete a trámite de información pública el expediente de deslinde del límite interior del dominio público marítimo terrestre y de su servidumbre de protección del tramo de costa, de hito 1162 al hito 1165, planos 99 hasta el 113, y 125 zona del Estany Pudent-playa Levant-Cavall d'en Borrás, de isla de Formentera.

Confirma que este deslinde que ha sido efectuado por el Ministerio, al igual que los anteriores perjudica gravemente los intereses del pueblo de Formentera dado que ocupa gran parte de terrenos de propiedad privada, lo cual ha provocado en los últimos años una gran problemática social en esta isla, movilizaciones, infinidad de recursos contenciosos y más de 1.000 quejas al Defensor del Pueblo, especialmente el aprobado por Orden Ministerial de 21 de noviembre de 1997, el cual durante su tramitación ya fue objeto de un gran número de alegaciones y posteriormente de hasta 55 recursos contenciosos.

Todo el mundo conoce que los bienes incluidos como de dominio público en los anteriores expedientes de deslindes para esta isla aprobados por varias órdenes ministeriales de los años 1958 y 1976, se vieron notablemente ampliados en los expedientes de deslindes elaborados a partir de la entrada en vigor de la actual ley de Costas de 1988. El resultado fue que incluso zonas edificadas fueron consideradas dominio público.

Las nuevas pertenencias del dominio público marítimo terrestre que fueron introducidas eran provenientes fundamentalmente de acantilados sensiblemente verticales, de dunas o de depósitos de materiales sueltos y terrenos invadidos por el mar, inundables, que su inundabilidad había sido impedida por causas artificiales, sin tener en cuenta que en muchos casos los formentenses se veían privados de sus bienes edificadas conforme la normativa urbanística vigente y una vez cumplidos los correspondientes deberes urbanísticos.

Por esto, la Ley 6/1999, de 3 de abril, de las Directrices de Ordenación Territorial de las Illes Balears y de Medidas Tributarias, incluyó para la isla de Formentera una disposición adicional vigésima segunda, la cual recoge que «en ningún caso no se podrá considerar que formen parte de la ribera del mar los terrenos edificadas en conformidad con la normativa que los era de aplicación a la entrada en vigor de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas». Las Directrices eran conscientes del efecto que los deslindes efectuados suponían sobre los terrenos particulares. Artículo que permanece plenamente vigente en la actualidad, a pesar de haber sido impugnado por el Estado, habiéndose levantado la suspensión por Auto número 312 del Tribunal Constitucional de fecha 14 de diciembre de 1999.

La conclusión es que las determinaciones de la Ley de Costas deben tener en cuenta las peculiaridades de la isla de Formentera, de sus asentamientos tradicionales

y sus reducidas dimensiones y por lo tanto no se puede hacer abstracción de estas particularidades en los expedientes de deslindes efectuados.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la realización de un nuevo trazado de la línea que marca el dominio público del litoral de la isla de Formentera que respete las legítimas propiedades de los formenterenses sin apropiaciones indebidas y al mismo tiempo garantice adecuadamente la protección del dominio público.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001537**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la necesaria reprogramación de los trabajos realizados en las obras de los colectores generales del río Miño, en Lugo, tramo N-VI, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

Desde hace meses se vienen ejecutando obras para la nueva red de colectores dentro del término municipal de Lugo y que en una gran parte de su trazado afectan a una importante zona verde de la ciudad, concretamente a un parque periurbano de ribera conocido como Parque del Miño.

Desde el Grupo Parlamentario Popular y desde hace tiempo se manifestó su preocupación por la forma en que se desarrollan los trabajos al considerarlos inadecuados por no respetar un paraje de ribera recuperado hace pocos años y en proceso de consolidación.

Tras diversas iniciativas solicitando información del Gobierno sobre aspectos tales como el grado de conocimiento de estas actuaciones y su consentimiento, las medidas previstas para paliar y corregir las mismas, y las previsiones para reponer al estado original las zonas deterioradas, y a la vista de las respuestas recibidas del Gobierno ha comprobado la falta de voluntad por corregir las inadecuadas formas de actuación en este entorno del Río Miño.

Como quiera que desde el Grupo Popular se entiende que el órgano contratante, la Confederación Hidro-

gráfica del Norte, debe dar ejemplo en la exigencia del cumplimiento de la legislación medioambiental que protege a los márgenes de los ríos y a sus áreas de influencia, formula la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Cursar instrucciones a los responsables de la programación y dirección de las obras incluidas en el “Proyecto de los colectores generales del río Miño en Lugo. Tramo N-VI” para que se proceda a reprogramar los trabajos en el sentido de ejecutarlos por fases y de manera que no supongan grandes movimientos de tierra ni agresiones al entorno que puedan ser irreparables.

— Crear una Comisión de seguimiento de las obras, en las que puedan participar los distintos grupos políticos que conforman la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Lugo, que permita un intercambio fluido y frecuente de información.

— Realizándose las obras en fases como queda propuesto en el punto 1, proceder a la reapertura al público de las zonas según se concluyan.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Comisión de Control Parlamentario de RTVE

**161/001551**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, la siguiente Proposición no de Ley relativa al cierre de la emisora Radio 4.

#### Antecedentes

Radiotelevisión Española ha decidido reducir el peso de los centros territoriales de TVE y cerrar emisoras de RNE como primer paso del plan de viabilidad diseñado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). Dentro de la nueva estructura organizativa, la emisora Radio 4 —que emite para Cataluña y en catalán desde hace más de 25 años, habiendo sido pionera como emisora pública en esta lengua— abandonará sus emisiones.

El presidente de la Sepi, Enrique Martínez Robles, y la directora general del Ente, Carmen Caffarel, no han detallado qué porcentaje del presupuesto se ahorra-

rá RTVE con el cierre de Radio 4 ni a cuántos trabajadores afectará. En cambio, sí han argumentado que su audiencia ha ido disminuyendo progresivamente, con lo que su coste por oyente es «el más caro de la radio española y probablemente también de otros países. De nada nos sirve gastar mucho dinero para tener poca audiencia. Así no se hace un servicio público», dijo Martínez Robles para argumentar su desaparición. Caffarel apuntaló el diagnóstico: «Radio 4 no cumple el papel para el que fue creada».

Sin duda que Radio 4 no cumple su papel, pero ello no debe significar su cierre, sino su reconversión para que lo cumpla. La dejadez y la incompetencia de diferentes responsables de RTVE han permitido que una emisora líder durante los primeros años de democracia, ahora esté en una situación complicada. El problema es que nunca se ha diseñado un proyecto radiofónico específico para Radio 4 que encaje en el mercado de medios catalán.

Además, paradójicamente, el Proyecto de Ley de la radio y la televisión de titularidad estatal que en la actualidad se encuentra en trámite parlamentario, en su artículo 3.2.e) encomienda a la Corporación RTVE, en ejercicio de su función de servicio público, a «promover la cohesión territorial, la pluralidad y la diversidad lingüística y cultural de España».

Escasas son las actuaciones concretas que se efectúan desde la Administración General del Estado con la finalidad de «promover la pluralidad y la diversidad lingüística y cultural de España» y especialmente escasas son las iniciativas que se impulsan para contribuir a la normalización de la lengua y cultura catalana desde los medios de comunicación del Estado, pero parece que se comete fraude de Ley, o al menos provoca un enorme sonrojo, la decisión de cerrar Radio 4, la emisora en catalán de Radio Nacional de España, cuando precisamente se está tramitando la aprobación de la Ley que mandata al Gobierno, a través de RTVE, a promover la pluralidad y la diversidad lingüística y cultural.

De acuerdo con el redactado del Proyecto de Ley aprobado por el Gobierno, las decisiones sobre los medios públicos no sólo pueden tener en cuenta criterios de rentabilidad económica, deben tener en cuenta otros criterios como son la promoción de la pluralidad y la diversidad lingüística y cultural. No obstante, resulta evidente que las inversiones y los costes que representa la emisora para el sector público deben estar en consonancia con las audiencias que consigue, pero si las audiencias caen desde el liderazgo a niveles mínimos frente a otros medios, significa que el modelo de programación y emisiones no sirve, hay que revitalizarlo, debe aprobarse un plan de viabilidad y reestructurar la emisora, pero en ningún caso matar el instrumento que sirvió en el pasado y debe servir en el futuro para promover el catalán desde los medios de comunicación públicos dependientes de la Administración General del Estado.

La plantilla de RNE-Barcelona se cifra en alrededor de 110 personas, de las cuales 40 están adscritas a Radio 4 y que actualmente desconocen su futuro.

Para el Grupo Parlamentario Catalán es inaceptable este cierre, que vulnera las directrices de promoción de la pluralidad lingüística que el actual Gobierno ha fijado para RTVE. Esta decisión es una clara falta de sensibilidad hacia Catalunya.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar con las emisiones de Radio 4.
2. Aprobar, en un plazo de cuatro meses, un Plan de viabilidad para Radio 4 que permita revitalizar la emisora y cumplir efectivamente con la encomienda que la Ley hace a la Corporación RTVE de promover la pluralidad y la diversidad lingüística y cultural del país, en este caso, a través de un medio de comunicación radiofónico en lengua catalana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2006.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### 161/001553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al mantenimiento del Centro de Producción de TVE en Canarias, para su debate y votación en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

#### Exposición de motivos

El pasado mes de febrero se cumplió el 42 aniversario del comienzo de las emisiones de Televisión Española en Canarias. Coincidiendo con esta conmemoración se ha puesto en entredicho su continuidad como Centro de Producción de Programas de TVE, según el llamado plan de saneamiento y futuro de RTVE, elaborado por el Ente Público y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

En la actualidad, el Centro de Producción de TVE en Canarias tiene una plantilla cercana a los 300 trabajadores y, según los datos publicados por el propio Centro, la producción propia anual es de 1.200 horas aproximadamente. Son 18 los programas diferentes que desde este Centro se producen, tanto para su emisión en

el ámbito territorial canario como para el Canal Internacional o el Canal Teledeporte. Algunos de estos programas, como por ejemplo «Tenderete», «La luchada» o «Canarias Semanal» tienen una gran aceptación y simbología popular y representan un ejemplo gráfico de actividad y rentabilidad social que ahora se pretende hacer desaparecer.

El Centro de Producción de TVE en Canarias debe seguir contribuyendo a la difusión de la singularidad del archipiélago y a la cohesión a la que los Centros Territoriales contribuyen decisivamente.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, a través de la Dirección General de RTVE, mantenga y potencie las actividades, medios y objetivos del Centro de Producción de Programas de TVE en las islas Canarias, como una apuesta inequívoca por el papel de servicio público insustituible que viene desempeñando.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001555**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la transmisión con tecnología digital de la programación territorial de RTVE, para su debate en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

#### Exposición de motivos

El desarrollo de la tecnología digital en el terreno de lo audiovisual debe constituir un objetivo estratégico de primer orden para España. La radiotelevisión pública de titularidad estatal, por su propia naturaleza de servicio público y vocación de acceso universal, tiene la obligación de situarse a la vanguardia de la implantación digital y de la adaptación de toda su oferta a las múltiples ventajas y posibilidades que ofrece a los ciudadanos este nuevo medio de transmisión.

En la actualidad, por parte del Ente Público RTVE, no se incluye en las emisiones digitales las desconexiones territoriales de Televisión Española para las diferentes Comunidades Autónomas, ni tampoco la programación de Radio 4 y Radio 5 Todo Noticias, de Radio

Nacional de España, emisoras sobre las que se asienta la oferta local y autonómica de la cadena pública radiofónica.

Esta situación, denunciada por el Comité General Intercentros de RTVE en una resolución de 19 de enero de 2006, redundará muy negativamente en las incertidumbres creadas en torno a la continuidad de la programación y la actividad territorial propia en la futura Corporación RTVE.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta a la Dirección General de RTVE a que extienda decididamente la implantación de la tecnología digital a las desconexiones territoriales de TVE y a las emisoras Radio 4 y Radio 5 Todo Noticias de Radio Nacional de España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

**161/001539**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a negociar, en el seno de la Unión Europea, un aumento de fondos de cooperación para América Latina, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

#### Exposición de motivos

América Latina es la región donde existe una mayor diferencia entre ricos. La media de la región habla de que el 17% más rico absorbe la mitad de la riqueza. La pobreza afecta al 44% de sus más de 500 millones de habitantes. Esto representa 220 millones de pobres, de los cuales cerca de 125 son indigentes. Estas diferencias, lejos de disminuir, están aumentando, por lo que la brecha entre ricos y pobres es cada vez mayor.

A pesar de estas cifras, América Latina obtiene una porción cada vez menor de la cooperación internacional y, en particular, de la Unión Europea. La asistencia en países de América Central se ha reducido entre un 40% y un 50% en los últimos 10 años. Además, gran

parte de las ayudas enviadas se destinan a paliar los efectos de desastres naturales (como el huracán Mitch en 1998 o los terremotos de El Salvador en 2002, etc.).

Además, los sistemas comerciales de la Unión Europea favorecen, sobre todo, a los países ACP.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el seno de la Unión Europea:

— Refuerce la cooperación con América Latina y que este esfuerzo se vea reflejado en un aumento de los fondos destinados a la Región.

— Realice actuaciones para mejorar las políticas e instrumentos comunitarios dirigidos a América Latina.

— Que realice un especial enfoque, por ser países en desarrollo de renta media, promoviendo el desarrollo humano sostenible, incluyendo el concepto de cohesión social.

— Que adopte una estrategia común para reforzar la cooperación entre ambos bloques y que incentive los intercambios económicos y comerciales, con vistas a la próxima cumbre entre ambos bloques que tendrá lugar en Viena el próximo mes de mayo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

161/001515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al reconocimiento de los certificados de instructor de conducción expedidos en Irlanda, para su debate en la Comisión no permanente sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico.

#### Exposición de motivos

El 1 de abril de 2001 varios ciudadanos españoles presentaron reconocimientos de Certificados de Competencia de Instructor de Conducción expedidos en Irlanda, a la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, tras haber recibido una formación en instrucción de conducción y superar las pruebas corres-

pondientes ante el Registro Nacional de Instructores de Conducción de Irlanda (DIR).

El 1 de febrero de 2002, la Dirección General de Tráfico aprobó una primera Resolución denegando el reconocimiento de estos certificados expedidos en Irlanda sobre la base de que la formación adquirida en Irlanda no es equivalente a la formación de la Profesión Vial regulada en España.

En una segunda Resolución aprobada el 25 de enero de 2005, la Dirección General de Tráfico modifica la resolución anterior, condicionando el reconocimiento de los certificados expedidos en Irlanda a la superación de una prueba teórica.

El Real Decreto 1396/1995, de 4 de agosto, por el que se regula un segundo sistema general de reconocimiento de formaciones profesionales de los Estados miembros de la Unión Europea, dispone en su artículo 17 que se reconoce en España para el acceso a una profesión regulada los certificados obtenidos en otro Estado miembro siempre que ofrezcan garantías equivalentes, en especial en materia de sanidad, seguridad, protección del medio ambiente y del consumidor, a las exigidas por las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas españolas.

La formación adquirida por estos instructores de conducción en Irlanda ofrece garantías equivalentes a las exigidas en España.

Incluye un total de 375 horas de formación teórico-práctica dividido en 260 horas teóricas y 165 horas de prácticas certificadas, superando en 25 horas las 350 horas de formación exigidas en España.

En cuanto a las materias impartidas, equivalentes a las materias exigidas en España, la formación adquirida en Irlanda incluye, además, una instrucción práctica supervisada como instructor de conducción en prácticas, en tráfico urbano, interurbano y autopista. La supervisión del instructor en prácticas no es posible en España dado que no lo recoge el Reglamento Regulador de Escuelas Particulares de Conductores.

Por último, el Certificado de Competencia de Instructor de Conducción expedido en Irlanda incluye el reciclaje obligatorio del Instructor de Conducción a los 6 meses, 1 año o 4 años de haber recibido el Certificado, según la puntuación obtenida en el examen.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda al reconocimiento de los Certificados de Instructores de Conducción expedidos en Irlanda.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001531**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al cambio de color y homologación de los rotativos de los servicios de urgencias, para su debate en la Comisión no Permanente sobre Seguridad Vial y Prevención Accidentes Tráfico.

Exposición de motivos

En el Estado Español el color de las luces de los vehículos de urgencias es amarillo-auto, color que es compartido con otros servicios, tales como camiones de basura, transportes especiales, grúas, tractores, cosechadoras, vehículos piloto, servicios de mantenimiento de carreteras, etc., lo cual conlleva que los usuarios viales no sepan distinguir, al ver los destellos de este color, entre un servicio de urgencias y los anteriormente aludidos, lo que acaba generando confusión e inseguridad.

Cuando un vehículo de urgencias se encuentra parado en una carretera con poca visibilidad, atendiendo un accidente, los demás usuarios solamente ven el destello amarillo-auto que tantos vehículos llevan no percatándose de lo que realmente está sucediendo y, por lo tanto, no extreman las precauciones necesarias.

El color de las luces de los vehículos de urgencias del Estado Español no está actualmente homologado con el resto de países comunitarios, donde dichas luces son de color azul, esto hace que dichos vehículos circulen en una legalidad que genera confusión e inseguridad vial. Confusión e inseguridad porque los vehículos de transportes especiales, camiones de basura, coches piloto, etc., cuando circulan con estos dispositivos encendidos significan todo lo contrario que cuando los llevan los servicios de urgencias, y por ello cuando estos necesitan preferencia de paso debido a la utilización del mismo color de los rotativos les cuesta más el ser reconocidos. No es posible que un tipo de color, en este caso amarillo-auto, que ha sido diseñado para que la gente lo identifique como precaución, mantenimiento, lentitud, etc., se pueda identificar al mismo tiempo como urgencias, necesidad de paso, etc.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que en aras de una mayor seguridad de los ciudadanos, los vehículos prioritarios o vehículos de urgencias puedan utilizar una señal luminosa de un color distinto al que emplean los vehículos especiales.

2. Que el color de los rotativos de los vehículos prioritarios o vehículos de urgencias pueda ser de color azul o bien la combinación de los colores azul-rojo, para así homologarlo a los demás países europeos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2006.—**Esperança Farrera Granja**, Diputada.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

**161/001559**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la introducción de pictogramas en los envases médicos para su debate en la Comisión de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico.

Exposición de motivos

La resolución del Parlamento Europeo aprobada el 29 de septiembre de 2005 sobre el programa de acción europeo de seguridad vial recoge en su punto 23 que «el Parlamento Europeo acoge con satisfacción la idea de introducir pictogramas obligatorios armonizados en los envases médicos, basados en la clasificación europea de los medicamentos con arreglo a sus efectos».

La lucha contra los accidentes de tráfico es una prioridad política en nuestro país. Es preciso tener en cuenta que las distracciones aparecen como factor en el 39% de los accidentes en carretera y en el 38% de los accidentes en zona urbana según los datos del Observatorio Nacional de Seguridad Vial referidos al año 2004 y que una parte de las distracciones son debidas a la falta de la necesaria capacidad de atención y concentración que exige la conducción.

También hay que tener en cuenta que el uso y consumo de determinados medicamentos afecta de forma significativa a la necesaria capacidad de atención y concentración, por lo que es preciso valorar la importancia de la información al ciudadano de todos aquellos aspectos que puedan incidir en la Cultura de la seguridad vial. Sin olvidar que nos encontramos ante una recomendación del Parlamento Europeo al respecto.

Por todo ello presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la introducción de pictogramas obligatorios en los envases médicos informando de sus efectos en la conducción, basados en la

clasificación europea de los medicamentos con arreglo a sus efectos y con el máximo de armonización con el resto de los países de nuestro entorno europeo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2006.—**Victorino Mayoral Cortés**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

## Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/001532

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para impulsar medidas para hacer compatible la pensión de orfandad con el empleo en el sector público cuando el beneficiario esté incapacitado, para su debate en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Exposición de motivos

La incorporación al mercado laboral constituye un cauce para lograr el desarrollo personal y la independencia económica de todo individuo, y tiene especial importancia en el caso de las personas con discapacidad. Además, es una vía fundamental para lograr la inserción y participación social.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales proclaman el derecho de todas las personas a la igualdad ante la ley y a la protección contra la discriminación, reconociendo expresamente los derechos de los discapacitados y la necesidad de garantizar su autonomía, su integración social y profesional, y su participación en la vida de la comunidad.

El informe número 4/2003 del Consejo Económico y Social sobre la situación de las personas con discapacidad señala entre sus principales y más preocupantes conclusiones la baja tasa de empleo que padece este colectivo.

Una de las medidas que pueden servir para aumentar la tasa de empleo de las personas con discapacidad es hacer compatibles las prestaciones del sistema público de pensiones con el desempeño de una actividad retribuida. En este sentido, recientemente se ha aprobado la Ley 8/2005, de 6 de junio, que permite compati-

lizar las pensiones de invalidez en su modalidad no contributiva con el trabajo remunerado.

En el caso de la pensión de orfandad para personas incapacitadas para el trabajo, existe compatibilidad con una actividad lucrativa por cuenta ajena o propia en una actividad compatible con su incapacidad siempre que ésta se desarrolle en el sector privado. Sin embargo, la Ley General de la Seguridad Social establece en su artículo 179.2 que la percepción de la pensión de orfandad será incompatible con el desempeño de un puesto de trabajo en el sector público.

Si se suprimiera esta excepción para las personas con discapacidad, se estaría incentivando notablemente su incorporación a la vida activa, al ampliar cuantitativa y cualitativamente las posibilidades de compaginar la pensión de orfandad con un empleo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo más breve posible, se adopten las medidas necesarias para hacer compatible la pensión de orfandad para las personas incapacitadas, con el desempeño de un trabajo temporal en el sector público, en los mismos términos en que está regulada la compatibilidad con el empleo privado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2006.—**María José Sánchez Rubio** y **Jesús Membrado Giner**, Diputados.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**Comisión de Justicia****181/001910**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia.

Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco.

Texto:

¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Justicia para crear un nuevo sistema de información y comunicaciones electrónicas en la Fiscalía General del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2006.—**Ana María Fuentes Pacheco**, Diputada.

**Comisión de Interior****181/001926**

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don José Luis del Ojo Torres.

Texto:

¿Qué medidas va a tomar este año 2006 el Gobierno para evitar que se vuelva a producir la concentración, en la que ya ha habido algún muerto, de la «Fiesta del Dragón» en el municipio granadino de Orgiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2006.—**José Luis del Ojo Torres**, Diputado.

**Comisión de Fomento y Vivienda****181/001890**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no permanente sobre Políticas Integrales de la Discapacidad.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Entiende el Gobierno que la nueva terminal (T-4) del aeropuerto de Barajas, es plenamente accesible para las personas con movilidad reducida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2006.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**181/001921**

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Vivienda.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Considera la Ministra de Vivienda que la adquisición de vivienda por los jóvenes es una política prioritaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2006.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

**181/001922**

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Vivienda.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Considera la Ministra de Vivienda que si los jóvenes tienen unas zapatillas, les ayuda a adquirir una vivienda digna?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2006.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

**Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales****181/001888**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno mejoras sustanciales en las condiciones de trabajo de los empleados públicos de las oficinas de extranjería en Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2006.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

---

### 181/001918

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Considera la Directora del INJUVE necesario para ayudar a los jóvenes españoles un Plan de Juventud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2006.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

---

### 181/001919

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Por qué la Directora del INJUVE no presenta un Plan Global de Juventud desde el 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2006.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

### 181/001920

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Considera la Directora General de Juventud (INJUVE) que si los jóvenes tienen unas zapatillas les ayuda a adquirir una vivienda digna?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2006.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

---

### 181/001942

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuánto dinero destinó el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a pensiones no contributivas en 2004 y 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2006.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

---

### 181/001943

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuáles son las líneas básicas del Anteproyecto de Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2006.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**181/001944**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuál es la previsión del INEM en relación a la realización de cursos de cuidadores familiares para atender a personas dependientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2006.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**181/001945**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

La incorporación de jóvenes al trabajo en el mar demanda desde hace años una mejora profunda de las relaciones laborales que rigen el trabajo en el mar. En relación con este tema preguntamos:

¿Qué medidas está tomando y estudiando el Gobierno para que las condiciones sociolaborales del trabajo en el mar se homologuen en la medida de lo posible a las que rigen para la mayoría de las actividades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2006.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

## **Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación**

**181/001902**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputada doña Isabel Fuentes González.

Texto:

Con la finalidad de modernizar y dotar de nuevas tecnologías a nuestra flota el MAPA ha puesto en marcha el Plan Estratégico de Innovación Tecnológica en el Sector Pesquero.

¿Qué medidas piensa poner en marcha el Gobierno para implantar de forma generalizada sistemas de descarga, pesado, etiquetado y exposición mecanizada de los productos pesqueros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2006.—**Isabel Fuentes González**, Diputada.

**181/001903**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

La fuerza del mercado español unida a la potencia de nuestra flota hacen que una parte fundamental de la actividad de nuestras empresas pesqueras se desarrolle en caladeros distantes?

Es por ello que preguntamos:

¿Con qué medios cuenta el Gobierno para realizar el seguimiento de la actividad de la flota pesquera española en los caladeros distantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2006.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

**181/001904**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

En un mercado donde cada día los acuerdos de la OMC van a forzar una mayor apertura a los productos pesqueros de terceros países. Esta dinámica debe compatibilizarse con una política de garantía de sani-

dad alimentaria a los consumidores, así como con la defensa de los intereses del sector pesquero español.

Es por ello que preguntamos:

¿Qué medidas ha desarrollado el Gobierno para incrementar el control sobre las importaciones de los productos pesqueros de terceros países?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2006.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

### 181/001905

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

En un momento de la historia en el que se empieza a cuestionar la sostenibilidad de la actividad pesquera para determinadas zonas, artes o especies, es necesario disponer de los mejores informes o estudios científicos sobre nuestro mar y otros sobre los que desarrollamos nuestra actividad.

El conocimiento científico del medio, en especial de los recursos, está y estará aún más condicionando políticas y negociaciones.

La investigación en los mares y de los mares, de sus riquezas, de sus potencialidades y también de sus problemas tiene un nivel positivo en España, además, tenemos grandes conocedores del mar en el sector pesquero.

Es por ello que preguntamos:

¿Qué está haciendo el Gobierno para potenciar la investigación pesquera en España?

En los planes de potenciación de la investigación pesquera ¿se van a integrar las aportaciones del sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2006.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

### 181/001906

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

Una de las razones que frenan la incorporación de jóvenes al trabajo en el mar es la baja rentabilidad de la actividad, así como los mecanismos de reparto de las rentas generadas.

Sabemos que no es fácil tomar medidas efectivas para mejorar la rentabilidad de nuestra flota. También que es el sector pesquero en su conjunto el que debe buscar empresa a empresa, y segmento a segmento cómo mejorar sus rentas.

De todos modos, por tratarse de un sector muy regulado y también muy protegido, se espera, en la mayoría de los casos, que sea el Gobierno el que dé las pautas a seguir a través de una política de incentivos que abra nuevas vías de actividad o rentabilice las existentes:

Es por ello que preguntamos:

¿Qué estudios está realizando el Ministerio sobre las medidas a tomar para mejorar la rentabilidad del sector a medio y largo plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2006.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

### 181/001907

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

La incorporación de los jóvenes al trabajo en el mar requiere entre otras cosas una mejora profunda en las condiciones del trabajo que realizan los hombres del mar.

En relación con este tema preguntamos:

¿Qué medidas está estudiando el Gobierno para mejorar las condiciones de trabajo en el mar para los trabajadores de la pesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2006.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

### 181/001908

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

La incorporación de los jóvenes al sector pesquero es una prioridad explícita del Gobierno.

El tema no es fácil fundamentalmente por las condiciones sociolaborales del trabajo en el mar que hacen poco atractiva la actividad. La alternativa de acceder al sector a través de la propiedad empresarial no es fácil para la gente joven por lo costoso de las inversiones, por tratarse de un mercado de no libre acceso y por las dificultades de acceso al crédito en especial para la gente joven.

Es por ello que preguntamos:

¿Qué líneas de ayuda se están implementando para que los jóvenes puedan acceder a la propiedad de barcos o empresas pesqueras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2006.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

#### 181/001909

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

Es un dato objetivo que cada año son menos los jóvenes que desarrollan su actividad en el sector pesquero, la cifra actual de ocupados en el sector no llega al 12% en el conjunto. Pero al contrario en torno a un tercio del total de trabajadores del mar están próximos a jubilarse.

Las explicaciones de esta realidad son varias y están perfectamente conectadas: así las condiciones laborales son poco atractivas y no compiten con las ofertas de trabajo en otras ramas de actividad, no hay jornada de trabajo ni de descanso definidas, no hay garantía de un salario mínimo y la profesión perdió el prestigio social de antaño.

Uno de los compromisos del Gobierno para la nueva etapa es la incorporación de los jóvenes al sector pesquero.

Es por ello que preguntamos:

¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno en colaboración con las Comunidades Autónomas para favorecer la incorporación de trabajadores jóvenes al sector pesquero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2006.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

#### 181/001912

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputada doña María José Porteiro García.

Texto:

¿Qué planes tiene el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para promover el ejercicio de la pesca respetuosa con el Medio Ambiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de enero de 2006.—**María José Porteiro García**, Diputada.

#### 181/001913

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputada doña Isabel Fuentes González.

Texto:

La manipulación y el tratamiento del producto pesquero fresco son de suma importancia para que este llegue a manos de los consumidores con la máxima calidad y propiedades.

¿Qué medidas tiene pensadas poner en marcha el Gobierno para que la modernización de las instalaciones destinadas al tratamiento y la manipulación del producto fresco se haga efectiva en las Lonjas españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2006.—**Isabel Fuentes González**, Diputada.

#### 181/001914

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputada doña Isabel Fuentes González.

Texto:

Las Lonjas son en nuestro país una parte del sector pesquero tradicional. La mayoría sigue utilizando siste-

mas ancestrales de venta y en muchos casos por este motivo son un atractivo turístico.

Entre las actividades previstas dentro del pescatu-  
rismo,

¿Se contempla la integración de la actividad de las Lonjas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2006.—**Isabel Fuentes González**, Diputada.

---

### 181/001916

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

Una parte de la flota española que faena en aguas lejanas, próximas a puertos chilenos, tiene problemas para acceder con normalidad a trabajar en esos puertos con el consiguiente perjuicio para la misma.

Teniendo en cuenta que estamos en un mercado cada vez más abierto, así como las excelentes relaciones que España mantiene con el Gobierno Chileno y los flujos cada día más intensos de comercio entre los dos países, preguntamos:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para solucionar la problemática del acceso a los puertos chilenos por la flota española que opera en el Pacífico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2006.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

---

## Comisión de Administraciones Públicas

### 181/001884

Grupo Parlamentario Izquierda Verde-IU-ICV.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputada doña Isaura Navarro Casillas.

Texto:

¿Ha previsto el Gobierno cesar al Delegado de Gobierno por la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el conflicto surgido por la construcción de autopistas en Ibiza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2006.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.

---

## Comisión de Sanidad y Consumo

### 181/001915

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo.

Texto:

¿Cómo valora el Ministerio de Sanidad y Consumo el descenso que el gasto farmacéutico ha sufrido, en comparación con el mismo periodo del año anterior, tras la entrada en vigor del RDL 2402/2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2006.—**María Mercedes Coello Fernández-Trujillo**, Diputada.

---

## Comisión de Medio Ambiente

### 181/001886

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué actuaciones contempla llevar a cabo la Dirección General de Costas en Málaga en materia de rehabilitación de torres vigías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2006.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**181/001887**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿En qué situación se encuentra actualmente el Estudio Ecocartográfico que se está realizando del litoral malagueño?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2006.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**181/001940**

Grupo Parlamentario Mixto.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don José Antonio Labordeta.

Texto:

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno con los territorios afectados ante la iniciativa francesa de reintroducción de osos en el Pirineo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2006.—**José Antonio Labordeta Subías**, Diputado.

**181/001894**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Ángel Pintado Barbanoj.

Texto:

¿Qué solución pretende dar el Ministerio de Medio Ambiente a los Proyectos del ciclo del Agua presentados por los Ayuntamientos del Pirineo aragonés?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2006.—**Ángel Pintado Barbanoj**, Diputado.

**181/001946**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña María Luisa Lizarraga Gisbert.

Texto:

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Ministerio para recuperar el litoral sur de Alcanar (Tarragona)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2006.—**María Luisa Lizarraga Gisbert**, Diputada.

**181/001911**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña María Luisa Lizarraga Gisbert.

Texto:

¿Cuál será la participación del Ministerio de Medio Ambiente en el Plan Integral de Protección del Delta del Ebro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2006.—**María Luisa Lizarraga Gisbert**, Diputada.

**181/001947**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué actuaciones se están impulsando desde la Dirección General de Costas con relación al Paseo Marítimo de Poniente en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2006.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**181/001948**

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Amador Álvarez Álvarez.

Texto:

¿Cuál es el criterio del Ministerio de Medio Ambiente para autorizar o denegar obras en la zona de dominio público del cauce del río Rivera de Gata, en la provincia de Cáceres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2006.—**Amador Álvarez Álvarez**, Diputado.

## Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

**181/001885**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación.

Diputada doña Clemencia Torrado Rey.

Texto:

¿Cuál ha sido la respuesta humanitaria a las inundaciones producidas en los campamentos saharauis en el mes de febrero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2006.—**Clemencia Torrado Rey**, Diputada.

**181/001891**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Entiende el Gobierno que el procedimiento de acreditación ante la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo se adecua a la realidad de las organizaciones religiosas que viene realizando desde hace décadas una fundamental labor en el campo de la cooperación al desarrollo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2006.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**181/001895**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Qué otros Ministerios han participado en las tareas de reconstrucción del tsunami?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

**181/001896**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Qué cantidad de AOD, con desglose por partidas, está destinada a proyectos de fortalecimiento institucional en el año 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

**181/001897**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Qué cantidad de AOD, con desglose por partidas, está destinada a proyectos en América Latina en el 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

**181/001898**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para luchar contra la corrupción en los países receptores de AOD en el año 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

**181/001901**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Tiene pensado el Gobierno convertir los 50 millones de euros de créditos FAD destinados al tsunami en una donación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

## COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**232/000066**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(232) Recurso de inconstitucionalidad

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en el recurso de inconstitucionalidad número 1832/2000, promovido por el Presidente del Gobierno contra la disposición adicional quinta de la Ley del Parlamento de Andalucía 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2000.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación y al Departamento de Asesoría Jurídica de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por doña María Emilia Casas Baamonde, Presidenta; don Guillermo Jiménez Sánchez, Vicepresidente; don Vicente Conde Martín de Hijas, don Javier Delgado

Barrio, don Roberto García-Calvo y Montiel, don Eugeni Gay Montalvo, don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez, don Ramón Rodríguez Arribas, don Pascual Sala Sánchez, don Manuel Aragón Reyes y don Pablo Pérez Tremps, Magistrados, ha pronunciado

#### EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

#### SENTENCIA

En el recurso de inconstitucionalidad núm. 1832/2000, interpuesto por el Abogado del Estado, en nombre del Presidente del Gobierno, en ejercicio de las funciones que la ley le atribuye, contra la disposición adicional quinta de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000. Han comparecido y formulado alegaciones el Letrado de la Junta de Andalucía en representación del Consejo de Gobierno de la misma y el Parlamento de Andalucía, representado por su Presidente. Ha sido Ponente el Magistrado don Javier Delgado Barrio, quien expresa el parecer del Tribunal.

B) «En todo caso, por su propia naturaleza, las Leyes de Presupuesto agotan su eficacia, en especial en cuanto a la atribución de ingresos a determinados programas presu-

puerarios, transcurrido el período temporal para el que se dictan. Así lo demuestra el hecho mismo de la reiteración anual de la disposición impugnada. Por eso, siendo de aplicación las consideraciones efectuadas más arriba acerca de la pervivencia de la controversia competencial, no procede hacer declaración alguna en torno a la eficacia de los preceptos legales impugnados por el Estado».

#### FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación española,

#### Ha decidido

Estimar el recurso de inconstitucionalidad núm. 1832/2000, interpuesto por el Presidente del Gobierno contra la disposición adicional quinta de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, y, en consecuencia, declarar la inconstitucionalidad de dicha disposición.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid a 2 de marzo de 2006.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**